


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 88

27 de marzo de 2012

SUMARIO . Pág. 13284

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001087-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a medida “Campañas de Comunicación y Promoción” del Plan Integral Agrario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 51, de 23 de diciembre de 2011.

13296

PE/001101-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a plazas de la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Agricultura y Ganadería y su ocupación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.

13298

PE/001133-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, “ZR 1 Realización de polígono agroindustrial en el Condado de Treviño”, con una inversión total de 750.000 € y una ayuda de 750.000 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.

13300



Páginas

PE/001135-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 7 Creación de infraestructuras para cooperativa agrícola-ganadera en Pinilla de los Barruecos", con una inversión total de 200.000 € y una ayuda de 500.000 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012. 13301

PE/001136-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 7 Adecuación de infraestructuras viarias", con una inversión total de 350.000 € y una ayuda de 350.000 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012. 13302

PE/001137-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 2 Realización de polígono agroganadero en Oseja de Sajambre", con una inversión total de 350.000 € y una ayuda de 140.000 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012. 13303

PE/001138-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 2 Adecuación de polígono agroganadero en Burón", con una inversión total de 800.000 € y una ayuda de 300.000 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012. 13304

PE/001139-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 2 Adecuación de infraestructuras viarias", con una inversión total de 160.000 € y una ayuda de 160.000 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012. 13305



Páginas

PE/001140-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 8 Adecuación de infraestructuras viarias", con una inversión total de 200.000 € y una ayuda de 200.000 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012. 13306

PE/001142-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 6 Adecuación de infraestructuras viarias", con una inversión total de 500.000 € y una ayuda de 500.000 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012. 13307

PE/001143-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 7 Adecuación de infraestructuras viarias", con una inversión total de 200.000 € y una ayuda de 200.000 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012. 13308

PE/001144-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 8 Macroexplotación comunitaria de ganado ovino en Medina de Rioseco", con una inversión total de 1.500.000 € y una ayuda de 600.000 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012. 13309

PE/001145-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 3 Recuperación de terrenos comunales destinados a la realización de cultivos tradicionales en ecológico, en Riofrío de Aliste", con una inversión total de 84.700 € y una ayuda de 84.700 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012. 13310



Páginas

PE/001147-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 3 Centro de selección y mejora genética de la raza alistana sanabresa, en Tábana", con una inversión total de 712.000 € y una ayuda de 285.000 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.

13311

PE/001148-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 3 Adecuación de infraestructuras viarias", con una inversión total de 100.000 € y una ayuda de 100.000 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.

13312

PE/001149-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 4 Proyecto de macroexplotación comunitaria de ganado ovino, en Almeida de Sayago", con una inversión total de 1.500.000 € y una ayuda de 600.000 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.

13313

PE/001150-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 4 Proyecto de rentabilización de bovinos de raza sayaguesa", con una inversión total de 554.000 € y una ayuda de 225.000 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.

13314

PE/001156-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2009, "Centro de Formación Agrícola de Castilla y León en Aranda de Duero", con una inversión total de 3.103.206 € y una ayuda de 1.888.006 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.

13315



Páginas

PE/001339-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a pago de llamadas telefónicas en los hospitales de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 59, de 20 de enero de 2012. 13316

PE/001610-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a dotación de la Casa del Estudiante en Salamanca dentro del Plan de Inversiones 2007-2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012. 13317

PE/001611-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a actuaciones de la Universidad de Valladolid con cargo al Plan de Inversiones 2007-2011, no previstas inicialmente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012. 13318

PE/001612-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a actuaciones en la Universidad de Salamanca con cargo al Plan de Inversiones 2007-2011, no previstas inicialmente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012. 13319

PE/001613-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a actuaciones en la Universidad de León con cargo al Plan de Inversiones 2007-2011, no previstas inicialmente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012. 13321

PE/001614-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a actuaciones en la Universidad de Burgos con cargo al Plan de Inversiones 2007-2011, no previstas inicialmente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012. 13323



Páginas

PE/001615-02, PE/001616-02, PE/001617-02, PE/001618-02, PE/001619-02, PE/001620-02, PE/001621-02, PE/001622-02, PE/001623-02, PE/001624-02, PE/001625-02, PE/001626-02, PE/001627-02, PE/001628-02, PE/001629-02 y PE/001630-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D.^a Ana María Carmen Redondo García y D. Pedro Luis González Reglero, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

13325

PE/001631-02, PE/001632-02, PE/001633-02, PE/001634-02, PE/001635-02, PE/001636-02, PE/001637-02, PE/001638-02, PE/001639-02, PE/001640-02, PE/001641-02, PE/001642-02, PE/001643-02, PE/001644-02, PE/001645-02, PE/001646-02, PE/001647-02, PE/001648-02, PE/001649-02, PE/001650-02, PE/001674-02, PE/001677-02, PE/001680-02, PE/001682-02, PE/001684-02, PE/001686-02, PE/001687-02, PE/001688-02, PE/001689-02, PE/001690-02, PE/001691-02, PE/001692-02, PE/001693-02, PE/001694-02, PE/001695-02, PE/001696-02, PE/001697-02, PE/001698-02, PE/001699-02, PE/001700-02, PE/001701-02, PE/001702-02, PE/001703-02, PE/001704-02, PE/001705-02, PE/001706-02, PE/001707-02, PE/001708-02, PE/001709-02, PE/001710-02, PE/001711-02, PE/001712-02, PE/001713-02, PE/001714-02, PE/001715-02, PE/001716-02, PE/001717-02, PE/001718-02, PE/001719-02, PE/001720-02, PE/001721-02, PE/001722-02, PE/001723-02, PE/001724-02, PE/001725-02, PE/001726-02, PE/001727-02, PE/001728-02, PE/001729-02, PE/001730-02, PE/001731-02, PE/001733-02, PE/001734-02, PE/001735-02, PE/001737-02, PE/001739-02, PE/001748-02, PE/001749-02, PE/001750-02, PE/001751-02, PE/001752-02, PE/001753-02, PE/001754-02, PE/001755-02, PE/001756-02, PE/001757-02, PE/001758-02, PE/001759-02, PE/001760-02, PE/001761-02, PE/001762-02, PE/001763-02, PE/001764-02, PE/001765-02, PE/001766-02, PE/001767-02, PE/001768-02, PE/001769-02, PE/001770-02, PE/001771-02, PE/001772-02, PE/001773-02, PE/001774-02, PE/001775-02 y PE/001776-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

13328

PE/001652-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a municipios de la provincia de Soria que han recibido ayudas o subvenciones directas ZIS Reservas Regionales de Caza por parte de la Junta de Castilla y León desde el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

13336



Páginas

PE/001654-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a compromisos y actuaciones de la Junta de Castilla y León con ocasión del VIII centenario de la creación de los Estudios Generales Universitarios de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

13339

PE/001660-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a operativo contra incendios en la provincia de Zamora los días 20 y 21 de octubre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

13340

PE/001662-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a programa de respiro familiar para los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

13345

PE/001668-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, relativa a presupuesto que la Junta de Castilla y León destinará en el año 2012 para la subvención de actividades de las asociaciones juveniles de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

13346

PE/001669-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a iniciación de un proceso de evaluación del Plan Director de Castilla y León de Cooperación al Desarrollo 2009-2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

13347



Páginas

PE/001670-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a consulta a los agentes de cooperación para la elaboración del próximo Plan Director, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012. 13349

PE/001671-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a ejecución del presupuesto destinado en el ejercicio 2011 a Cooperación al Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012. 13350

PE/001672-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa al presupuesto que la Junta de Castilla y León destinará en el año 2012 a Cooperación al Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012. 13352

PE/001673-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a compromiso de destinar el 0,7 % de los recursos propios de los Presupuestos de la Comunidad en concepto de Cooperación al Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012. 13353

PE/001675-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a constitución en la presente legislatura del Comité Permanente de Ayuda Humanitaria de Emergencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012. 13354

PE/001676-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a razones de la no constitución del Comité Permanente de Ayuda Humanitaria de Emergencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012. 13355



Páginas

PE/001678-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a convocatoria periódica de la Comisión Interterritorial de Castilla y León de Cooperación al Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012. 13356

PE/001679-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a la no convocatoria de la Comisión Interterritorial de Castilla y León de Cooperación al Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012. 13358

PE/001681-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a motivos que justifican la no convocatoria de las ayudas para la realización de acciones de educación y sensibilización social para el desarrollo destinadas a ONGD, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012. 13360

PE/001683-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a partida presupuestaria que destinará la Junta de Castilla y León en 2012 al programa Jóvenes Solidarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012. 13362

PE/001685-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, relativa a presupuesto que destinará la Junta de Castilla y León al programa de movilidad juvenil "Inver Activa 2012", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012. 13363

PE/001732-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a pagos realizados por la Gerencia de Servicios Sociales a la empresa Productos, Auditoría e Ingeniería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012. 13364



Páginas

PE/001736-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a pagos realizados por la Gerencia de Servicios Sociales a la empresa Thales España GRP, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012. 13365

PE/001738-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a pagos realizados por la Gerencia de Servicios Sociales a la empresa Jacinto Amor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012. 13366

PE/001740-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a pagos realizados por la Gerencia de Servicios Sociales a la empresa Alten Soluciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012. 13367

PE/001743-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a si se ha instado al Ministerio de Sanidad para la inclusión entre los medicamentos de aportación reducida las especialidades farmacéuticas en relación con el síndrome TDAH, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012. 13368

PE/001779-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de usuarios en lista de espera de consultas externas en las nueve provincias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012. 13369



Páginas

PE/001780-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a secciones bilingües autorizadas en los centros públicos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

13371

PE/001781-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de centros públicos que han solicitado secciones bilingües, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

13375

PE/001784-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a sustitución de subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

13377

PE/001785-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a sustitución de subvenciones nominativas por conciertos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

13378

PE/001804-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a funcionamiento de la nueva cocina del complejo hospitalario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

13379

PE/001805-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a Acuerdos Marco de financiación de los Servicios Sociales con las Entidades Locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

13380



Páginas

PE/001860-02

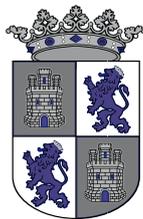
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de turistas extranjeros, por países, que visitaron la Comunidad durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

13383

PE/001890-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de turistas nacionales que visitaron Castilla y León durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

13384



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001087-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a medida “Campañas de Comunicación y Promoción” del Plan Integral Agrario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 51, de 23 de diciembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, PE/001087, relativa a medida “Campañas de Comunicación y Promoción” del Plan Integral Agrario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 51, de 23 de diciembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0801087, formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013. Eje de actuación F: Producción y Comercialización de las Producciones. Campañas de Comunicación y Promoción.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

1. Grado de ejecución de las inversiones previstas.

El 38 % del presupuesto previsto para el total de las anualidades.

2. Acciones concretas llevadas a cabo hasta la fecha.

Las acciones llevadas a cabo hasta la fecha son las siguientes:

Establecimiento de un nuevo posicionamiento en torno al concepto base “sabor” como mejor argumento para expresar la calidad y que mejor maneja el código del consumidor, a la vez que aporta sinergias y coherencia en comunicación con la imagen y posicionamiento de la Comunidad, a través de la marca de garantía “Tierra de Sabor”.

Establecimiento de una nueva creatividad de campaña a nivel nacional basada en la marca de garantía “Tierra de Sabor” actualizando el diseño del distintivo de calidad



de los productos agroalimentarios de Castilla y León amparados bajo cualquiera de las más de 50 figuras de calidad reconocidas, incluidos también los productos de calidad de origen cooperativo.

Realización de los siguientes concursos: Premios Zarcillo, Encuentros “Vinus Durii” y Premios Cincho.

Potenciación de la participación de todas las figuras de calidad alimentaria entre los principales certámenes feriales monográficos del sector como foro de encuentro entre productores y distribución. La Consejería de Agricultura y Ganadería y los Consejos Reguladores D.O.P./I.G.P. han estado los siguientes certámenes feriales monográficos del sector agroalimentario: Alimentaria de Barcelona, Salón del Gourmet, Fenavín y Fruit Atraction.

Establecimiento de “programas de fidelización” dirigidos principalmente a prescriptores de notoriedad internacional y “viajes de familiarización” de operadores del sector.

Valladolid, 16 de febrero de 2012.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,

Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001101-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a plazas de la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Agricultura y Ganadería y su ocupación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D.ª Ana Sánchez Hernández, PE/001101, relativa a plazas de la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Agricultura y Ganadería y su ocupación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta a la Pregunta Escrita PE/0801101, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D.ª Ana Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a plazas de RPT de la Consejería de Agricultura y Ganadería de Zamora.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informa lo siguiente:

1. ¿Cuántas plazas de RPT hay sin ocupar en el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora y en las Unidades ultra Periféricas (SAC Y UDAS)?

El número de plazas sin ocupar es de 106.

2. ¿Cuántos funcionarios ocupan su plaza de RPT y cuántos están en comisión de servicio en Valladolid?

En el Servicio Territorial de Zamora todos los funcionarios ocupan su plaza de la RPT bien con carácter definitivo, bien con carácter provisional.

Cuatro funcionarios, con puesto reservado en el Servicio Territorial de Zamora, están ocupando un puesto de forma provisional en comisión de servicios, en Valladolid.



3. ¿Cuántas plazas se van a reservar por parte del actual Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora que actualmente están ocupadas en comisión de servicio en el próximo concurso ordinario?

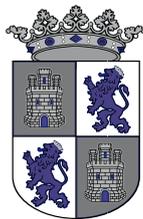
Según la Orden HAC/1501/2011, de 23 de noviembre, BOCyL de 2 de diciembre de 2011, los concursos se convocan por el titular de la Viceconsejería de Función Pública y Modernización a propuesta de la Consejería interesada. Los Jefes del Servicio Territorial no tienen competencia para detraer puestos en un posible concurso.

4. ¿Cuántos funcionarios realizan realmente las funciones de su puesto de trabajo y están en su puesto de RPT?

En el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora todos los funcionarios realizan las funciones del puesto de trabajo que ocupan.

Valladolid, 16 de febrero de 2012.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001133-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 1 Realización de polígono agroindustrial en el Condado de Treviño", con una inversión total de 750.000 € y una ayuda de 750.000 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/001133, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 1 Realización de polígono agroindustrial en el Condado de Treviño", con una inversión total de 750.000 € y una ayuda de 750.000 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0801133 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la fase de ejecución en que se encuentra el programa piloto para el desarrollo rural sostenido 2008 "ZR 1 Realización del polígono agroindustrial en el Condado de Treviño", con una inversión total de 750.000 € y una ayuda de 750.000 €.

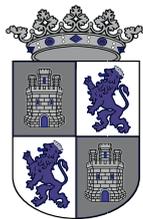
En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

Pregunta n.º 1 ¿En qué fase se encuentra su ejecución?

El proyecto "Realización de un polígono agroindustrial en el Condado de Treviño (Burgos)", perteneciente al programa piloto para el desarrollo rural sostenible 2008, se encuentra actualmente con su primera fase finalizada, encontrándose su segunda fase en período de contratación.

Valladolid, 15 de febrero de 2012.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001135-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 7 Creación de infraestructuras para cooperativa agrícola-ganadera en Pinilla de los Barruecos", con una inversión total de 200.000 € y una ayuda de 500.000 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/001135, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 7 Creación de infraestructuras para cooperativa agrícola-ganadera en Pinilla de los Barruecos", con una inversión total de 200.000 € y una ayuda de 500.000 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0801135 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la fase de ejecución en que se encuentra el programa piloto para el desarrollo rural sostenido 2008 "ZR 7 Creación de infraestructuras para cooperativa agrícola-ganadera en Pinilla de los Barruecos", con una inversión total de 200.000 € y una ayuda de 500.000 €.

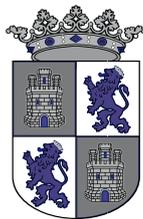
En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

Pregunta n.º 1 ¿En qué fase se encuentra su ejecución?

El proyecto "Creación de infraestructuras para cooperativa agrícola-ganadera en Pinilla de los Barruecos (Burgos)", perteneciente al programa piloto para el desarrollo rural sostenible 2008, se encuentra actualmente en los trámites administrativos necesarios para su inicio.

Valladolid, 15 de febrero de 2012.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001136-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 7 Adecuación de infraestructuras viarias", con una inversión total de 350.000 € y una ayuda de 350.000 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/001136, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 7 Adecuación de infraestructuras viarias", con una inversión total de 350.000 € y una ayuda de 350.000 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0801136 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la fase de ejecución en que se encuentra el programa piloto para el desarrollo rural sostenido 2008 "ZR 7 Adecuación de infraestructuras viarias", con una inversión total de 350.000 € y una ayuda de 350.000 €.

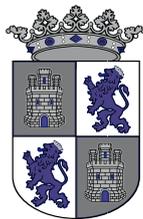
En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

Pregunta n.º 1 ¿En qué fase se encuentra su ejecución?

El proyecto "Adecuación de infraestructuras viarias en la Zona Rural 7", perteneciente al programa piloto para el desarrollo rural sostenible 2008, se encuentra actualmente finalizado.

Valladolid, 15 de febrero de 2012.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001137-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 2 Realización de polígono agroganadero en Oseja de Sajambre", con una inversión total de 350.000 € y una ayuda de 140.000 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, PE/001137, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 2 Realización de polígono agroganadero en Oseja de Sajambre", con una inversión total de 350.000 € y una ayuda de 140.000 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0801137 formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la fase de ejecución en que se encuentra el programa piloto para el desarrollo rural sostenido 2008 "ZR 2 Realización de polígono agroganadero en Oseja de Sajambre", con una inversión total de 350.000 € y una ayuda de 140.000 €.

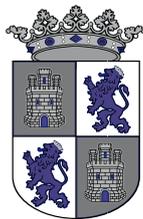
En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

Pregunta n.º 1 ¿En qué fase se encuentra su ejecución?

El proyecto "Realización de polígono agroganadero en Oseja de Sajambre (León)", perteneciente al programa piloto para el desarrollo rural sostenible 2008, se encuentra actualmente finalizado.

Valladolid, 15 de febrero de 2012.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001138-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 2 Adecuación de polígono agroganadero en Burón", con una inversión total de 800.000 € y una ayuda de 300.000 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, PE/001138, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 2 Adecuación de polígono agroganadero en Burón", con una inversión total de 800.000 € y una ayuda de 300.000 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0801138 formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la fase de ejecución en que se encuentra el programa piloto para el desarrollo rural sostenido 2008 "ZR 2 Realización de polígono agroganadero en Burón", con una inversión total de 800.000 € y una ayuda de 300.000 €.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

Pregunta n.º 1 ¿En qué fase se encuentra su ejecución?

El proyecto "Realización de polígono agroganadero en Burón (León)", perteneciente al programa piloto para el desarrollo rural sostenible 2008, se encuentra actualmente finalizado.

Valladolid, 15 de febrero de 2012.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001139-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 2 Adecuación de infraestructuras viarias", con una inversión total de 160.000 € y una ayuda de 160.000 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/001139, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 2 Adecuación de infraestructuras viarias", con una inversión total de 160.000 € y una ayuda de 160.000 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0801139 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la fase de ejecución en que se encuentra el programa piloto para el desarrollo rural sostenido 2008 "ZR 2 Adecuación de infraestructuras viarias", con una inversión total de 160.000 € y una ayuda de 160.000 €.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

Pregunta n.º 1 ¿En qué fase se encuentra su ejecución?

El proyecto "Adecuación de infraestructuras viarias en la Zona Rural 2", perteneciente al programa piloto para el desarrollo rural sostenible 2008, se encuentra actualmente finalizado.

Valladolid, 15 de febrero de 2012.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001140-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 8 Adecuación de infraestructuras viarias", con una inversión total de 200.000 € y una ayuda de 200.000 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/001140, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 8 Adecuación de infraestructuras viarias", con una inversión total de 200.000 € y una ayuda de 200.000 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0801140 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la fase de ejecución en que se encuentra el programa piloto para el desarrollo rural sostenido 2008 "ZR 8 Adecuación de infraestructuras viarias", con una inversión total de 200.000 € y una ayuda de 200.000 €.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

Pregunta n.º 1 ¿En qué fase se encuentra su ejecución?

El proyecto "Adecuación de infraestructuras viarias en la Zona Rural 8", perteneciente al programa piloto para el desarrollo rural sostenible 2008, se encuentra actualmente finalizado.

Valladolid, 15 de febrero de 2012.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001142-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 6 Adecuación de infraestructuras viarias", con una inversión total de 500.000 € y una ayuda de 500.000 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/001142, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 6 Adecuación de infraestructuras viarias", con una inversión total de 500.000 € y una ayuda de 500.000 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0801142 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la fase de ejecución en que se encuentra el programa piloto para el desarrollo rural sostenido 2008 "ZR 6 Adecuación de infraestructuras viarias", con una inversión total de 500.000 € y una ayuda de 500.000 €.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

Pregunta n.º 1 ¿En qué fase se encuentra su ejecución?

El proyecto "Adecuación de infraestructuras viarias en la Zona Rural 6", perteneciente al programa piloto para el desarrollo rural sostenible 2008, se encuentra actualmente finalizado.

Valladolid, 15 de febrero de 2012.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001143-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 7 Adecuación de infraestructuras viarias", con una inversión total de 200.000 € y una ayuda de 200.000 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/001143, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 7 Adecuación de infraestructuras viarias", con una inversión total de 200.000 € y una ayuda de 200.000 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0801143 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la fase de ejecución en que se encuentra el programa piloto para el desarrollo rural sostenido 2008 "ZR 7 Adecuación de infraestructuras viarias", con una inversión total de 200.000 € y una ayuda de 200.000 €.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

Pregunta n.º 1 ¿En qué fase se encuentra su ejecución?

El proyecto "Adecuación de infraestructuras viarias en la Zona Rural 7", perteneciente al programa piloto para el desarrollo rural sostenible 2008, se encuentra actualmente finalizado.

Valladolid, 15 de febrero de 2012.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001144-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 8 Macroexplotación comunitaria de ganado ovino en Medina de Rioseco", con una inversión total de 1.500.000 € y una ayuda de 600.000 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, PE/001144, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 8 Macroexplotación comunitaria de ganado ovino en Medina de Rioseco", con una inversión total de 1.500.000 € y una ayuda de 600.000 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0801144 formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la fase de ejecución en que se encuentra el programa piloto para el desarrollo rural sostenido 2008 "ZR 8 Macroexplotación comunitaria de ganado ovino en Medina de Rioseco", con una inversión total de 1.500.000 € y una ayuda de 600.000 €.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

Pregunta n.º 1 ¿En qué fase se encuentra su ejecución?

El proyecto "Macroexplotación comunitaria de ganado ovino en Medina de Rioseco (Valladolid)", perteneciente al programa piloto para el desarrollo rural sostenible 2008, no se ha llevado a cabo por desistimiento de los promotores.

Valladolid, 15 de febrero de 2012.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001145-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 3 Recuperación de terrenos comunales destinados a la realización de cultivos tradicionales en ecológico, en Riofrío de Aliste", con una inversión total de 84.700 € y una ayuda de 84.700 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/001145, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 3 Recuperación de terrenos comunales destinados a la realización de cultivos tradicionales en ecológico, en Riofrío de Aliste", con una inversión total de 84.700 € y una ayuda de 84.700 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0801145 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la fase de ejecución en que se encuentra el programa piloto para el desarrollo rural sostenido 2008 "ZR 3 Recuperación de terrenos comunales destinados a la realización de cultivos tradicionales en ecológico en Riofrío de Aliste", con una inversión total de 84.700 € y una ayuda de 84.700 €.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

Pregunta n.º 1 ¿En qué fase se encuentra su ejecución?

El proyecto "Recuperación de terrenos comunales destinados a la realización de cultivos tradicionales en ecológico en Riofrío de Aliste (Zamora)", perteneciente al programa piloto para el desarrollo rural sostenible 2008, se encuentra actualmente finalizado.

Valladolid, 15 de febrero de 2012.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001147-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 3 Centro de selección y mejora genética de la raza alistana sanabresa, en Tábara", con una inversión total de 712.000 € y una ayuda de 285.000 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/001147, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 3 Centro de selección y mejora genética de la raza alistana sanabresa, en Tábara", con una inversión total de 712.000 € y una ayuda de 285.000 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0801147 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la fase de ejecución en que se encuentra el programa piloto para el desarrollo rural sostenido 2008 "ZR 3 Centro de selección y mejora genética de la raza alistana-sanabresa en Tábara", con una inversión total de 712.000 € y una ayuda de 285.000 €.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

Pregunta n.º 1 ¿En qué fase se encuentra su ejecución?

El proyecto "Centro de selección y mejora genética de la raza alistana-sanabresa en Tábara (Zamora)", perteneciente al programa piloto para el desarrollo rural sostenible 2008, no se ha llevado a cabo por desistimiento de los promotores.

Valladolid, 15 de febrero de 2012.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001148-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 3 Adecuación de infraestructuras viarias", con una inversión total de 100.000 € y una ayuda de 100.000 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/001148, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 3 Adecuación de infraestructuras viarias", con una inversión total de 100.000 € y una ayuda de 100.000 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0801148 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la fase de ejecución en que se encuentra el programa piloto para el desarrollo rural sostenido 2008 "ZR 3 Adecuación de infraestructuras viarias", con una inversión total de 100.000 € y una ayuda de 100.000 €.

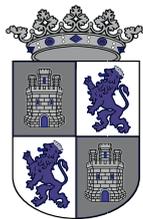
En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

Pregunta n.º 1 ¿En qué fase se encuentra su ejecución?

El proyecto "Adecuación de infraestructuras viarias en la Zona Rural 3 de Zamora", perteneciente al programa piloto para el desarrollo rural sostenible 2008, se encuentra actualmente finalizado.

Valladolid, 15 de febrero de 2012.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001149-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 4 Proyecto de macroexplotación comunitaria de ganado ovino, en Almeida de Sayago", con una inversión total de 1.500.000 € y una ayuda de 600.000 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/001149, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 4 Proyecto de macroexplotación comunitaria de ganado ovino, en Almeida de Sayago", con una inversión total de 1.500.000 € y una ayuda de 600.000 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0801149 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la fase de ejecución en que se encuentra el programa piloto para el desarrollo rural sostenido 2008 "ZR 4 Proyecto de macroexplotación comunitaria de ganado ovino en Almeida de Sayago", con una inversión total de 1.500.000 € y una ayuda de 600.000 €.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

Pregunta n.º 1 ¿En qué fase se encuentra su ejecución?

El proyecto "Macroexplotación comunitaria de ganado ovino en Almeida de Sayago (Zamora)", perteneciente al programa piloto para el desarrollo rural sostenible 2008, no se ha llevado a cabo por desistimiento de los promotores.

Valladolid, 15 de febrero de 2012.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001150-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 4 Proyecto de rentabilización de bovinos de raza sayaguesa", con una inversión total de 554.000 € y una ayuda de 225.000 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/001150, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 4 Proyecto de rentabilización de bovinos de raza sayaguesa", con una inversión total de 554.000 € y una ayuda de 225.000 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0801150 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la fase de ejecución en que se encuentra el programa piloto para el desarrollo rural sostenido 2008 "ZR 4 Proyecto de rentabilización de bovinos de raza sayaguesa", con una inversión total de 554.000 € y una ayuda de 225.000 €.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

Pregunta n.º 1 ¿En qué fase se encuentra su ejecución?

El proyecto "Rentabilización de bovinos de raza sayaguesa", perteneciente al programa piloto para el desarrollo rural sostenible 2008, no se ha llevado a cabo por desistimiento de los promotores.

Valladolid, 15 de febrero de 2012.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001156-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2009, "Centro de Formación Agrícola de Castilla y León en Aranda de Duero", con una inversión total de 3.103.206 € y una ayuda de 1.888.006 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/001156, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2009, "Centro de Formación Agrícola de Castilla y León en Aranda de Duero", con una inversión total de 3.103.206 € y una ayuda de 1.888.006 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0801156 formulada por D. Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al programa piloto para el desarrollo rural sostenido 2009, Centro de Formación Agrícola de Castilla y León en Aranda de Duero, con una inversión total de 3.103.206,00 € y una ayuda de 1.888.006,00 €.

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

Pregunta n.º 1 ¿En qué fase se encuentra su ejecución?

A fecha de hoy, la obra se encuentra certificada en un 97,8 % de su presupuesto de adjudicación.

Valladolid, 17 de febrero de 2012.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001339-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a pago de llamadas telefónicas en los hospitales de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 59, de 20 de enero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/001339, relativa a pago de llamadas telefónicas en los hospitales de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 59, de 20 de enero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0801339-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre implantación de un sistema para recibir llamadas telefónicas a las personas ingresadas en el Hospital Río Hortega de Valladolid.

El Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid tiene equipadas las camas de sus habitaciones con cabeceros multifunción, que integran funcionalidades de ocio y multimedia para el paciente, a las que se accede mediante un lector de tarjetas digitales.

El sistema se organiza en diferentes paquetes que integran las funcionalidades de telefonía, sumadas a las de televisión y/o internet. En aquellos casos en que el paciente desee disponer exclusivamente del servicio de telefonía en su habitación a través de este sistema, sin que tenga interés en ver la televisión durante su estancia ni usar el servicio de internet, se genera una facturación derivada del uso de la infraestructura, aun cuando la finalidad de uso del teléfono fijo fuera únicamente la de recibir llamadas.

Este sistema no está implantado en otros hospitales de la Comunidad.

Valladolid, 29 de febrero de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001610-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a dotación de la Casa del Estudiante en Salamanca dentro del Plan de Inversiones 2007-2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/001610, relativa a dotación de la Casa del Estudiante en Salamanca dentro del Plan de Inversiones 2007-2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0801610, formulada por el Procurador don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre dotación de equipamiento de la Casa del Estudiante de la Universidad de Salamanca.

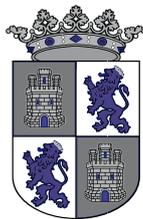
En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0801610, se manifiesta que la Junta de Castilla y León, en relación con el Programa de Inversiones 2007-2011, se limita a otorgar y liquidar una subvención determinada en virtud de las actuaciones que derivan de la licitación y posterior ejecución de las obras responsabilidad de la Universidad de Salamanca.

En este sentido, debe remarcar que lo esencial son las prioridades marcadas por cada Universidad, que se manifiestan en el listado de obras a subvencionar, y que en su conjunto corresponden a una cantidad subvencionable total.

Esas obras pueden ser modificadas por la Universidad en cuestión, en los términos establecidos en el Convenio de referencia. La actuación objeto de la presente Iniciativa ha sido retirada del Programa de Inversiones 2007-2011 a petición de la Universidad de Salamanca.

Valladolid, 2 de marzo de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001611-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a actuaciones de la Universidad de Valladolid con cargo al Plan de Inversiones 2007-2011, no previstas inicialmente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/001611, relativa a actuaciones de la Universidad de Valladolid con cargo al Plan de Inversiones 2007-2011, no previstas inicialmente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

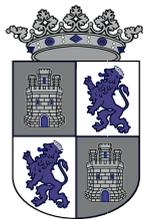
Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0801611, formulada por el Procurador don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre inversiones en la Universidad de Valladolid.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0801611, se manifiesta que la Junta de Castilla y León, en relación con el Programa de Inversiones 2007-2011, se limita a otorgar y liquidar una subvención determinada en virtud de las actuaciones que derivan de la licitación y posterior ejecución de las obras responsabilidad de la Universidad de Valladolid. En este sentido, debe remarcar que lo esencial son las prioridades marcadas por cada universidad, que se manifiestan en el listado de obras a subvencionar, y que en su conjunto corresponden a una cantidad subvencionable total.

Esas obras pueden ser modificadas por la Universidad en cuestión, en los términos establecidos en el Convenio de referencia. En concreto, se han añadido varias actuaciones no previstas inicialmente en el Convenio de colaboración: Mejora y Urbanización del Campus de Valladolid con un presupuesto inicial de 4.500.000 € y un presupuesto final de 5.320.507,15 €. La actuación Escuela de Enfermería de Soria ha sido retirada del Programa de Inversiones 2007-2011 a petición de la Universidad de Valladolid. Las actuaciones finalizan en el momento en que se justifica el total de la subvención concedida en los términos previstos en el Convenio de referencia, a indicación de la universidad correspondiente, licitadora de las obras en cuestión.

Valladolid, 2 de marzo de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001612-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a actuaciones en la Universidad de Salamanca con cargo al Plan de Inversiones 2007-2011, no previstas inicialmente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/001612, relativa a actuaciones en la Universidad de Salamanca con cargo al Plan de Inversiones 2007-2011, no previstas inicialmente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0801612, formulada por el Procurador don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre inversiones en la Universidad de Salamanca.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0801612, se manifiesta que la Junta de Castilla y León, en relación con el Programa de Inversiones 2007-2011, se limita a otorgar y liquidar una subvención determinada en virtud de las actuaciones que derivan de la licitación y posterior ejecución de las obras responsabilidad de la Universidad de Salamanca. En este sentido, debe remarcarse que lo esencial son las prioridades marcadas por cada universidad, que se manifiestan en el listado de obras a subvencionar, y que en su conjunto corresponden a una cantidad subvencionable total.

Esas obras pueden ser modificadas por la universidad en cuestión, en los términos establecidos en el Convenio de referencia. En concreto, a petición de la universidad se han añadido varias actuaciones no previstas inicialmente en el Convenio de colaboración. Además, las cantidades previstas para financiar las obras se han visto modificadas como consecuencia de la ejecución real de las obras, según las cantidades que se señalan a continuación: Rehabilitación Edificio Escuelas mayores 2.ª fase con un presupuesto de 500.000 €, Multiusos Ciudad Jardín con un presupuesto de 2.412.000 €, Demolición de edificio para construcción de edificio I+D+I con un presupuesto inicial



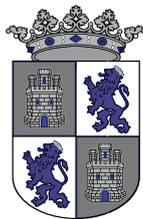
de 221.425,45 € y un coste final de 222.362,31 €, Reforma del Aula-Teatro Juan del Enzina con un presupuesto de 1.200.000 € y un coste final de 2.638.242,85 €, Biblioteca de depósito con un presupuesto de 160.230,44 €, Adaptación de Edificios al EEES y adecuación normativas de seguridad y accesibilidad con un presupuesto de 6.728.344,11 € y un coste final de 7.811.891,70 €, y Equipamientos Institutos de Investigación con un presupuesto de 1.200.000 €. A propuesta de la Universidad de Salamanca, las actuaciones siguientes no se han ejecutado: Construcción Biblioteca de Humanidades, Construcción Centro de Estudios de Psicología, Rehabilitación Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Béjar, Equipamiento Ciencias Agrarias CIALE, Equipamiento informático Zamora, Equipamiento (redes y Neurociencias entre otras) y Equipamiento Dioscórides.

Las actuaciones finalizan en el momento en que se justifica el total de la subvención concedida en los términos previstos en el Convenio de referencia, a indicación de la universidad correspondiente, licitadora de las obras en cuestión.

Valladolid, 2 de marzo de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001613-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a actuaciones en la Universidad de León con cargo al Plan de Inversiones 2007-2011, no previstas inicialmente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/001613, relativa a actuaciones en la Universidad de León con cargo al Plan de Inversiones 2007-2011, no previstas inicialmente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0801613, formulada por el Procurador don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre inversiones en la Universidad de León.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0801613, se manifiesta que la Junta de Castilla y León, en relación con el Programa de Inversiones 2007-2011, se limita a otorgar y liquidar una subvención determinada en virtud de las actuaciones que derivan de la licitación y posterior ejecución de las obras responsabilidad de la Universidad de León. En este sentido, debe remarcarse que lo esencial son las prioridades marcadas por cada universidad, que se manifiestan en el listado de obras a subvencionar, y que en su conjunto corresponden a una cantidad subvencionable total.

Esas obras pueden ser modificadas por la universidad en cuestión, en los términos establecidos en el Convenio de referencia. En concreto, a petición de la universidad, se han añadido varias actuaciones no previstas inicialmente en el Convenio de colaboración: Otras inversiones. Adaptación edificios y equipamiento general para adecuación al EEES con un presupuesto de 6.471.150,36 €. La actuación que aparece en el Anexo del Convenio de colaboración con la denominación Edificio Ingenierías, actualmente incluye cinco actuaciones: Proyecto Edificio Ingenierías con un presupuesto de 433.128,52 €, Dirección Facultativa Edificio Ingenierías: con un presupuesto de 151.985,16 €, Construcción Edificio Ingenierías: con un presupuesto de 7.800.000 €,



Construcción Sótano Edificio Ingenierías: con un presupuesto de 800.000 € y Equipamiento Edificio Ingenierías: con un presupuesto de 1.266.331,34 €. La actuación que aparece en el Anexo del Convenio de colaboración con la denominación Reforma de la Facultad de Educación actualmente incluye dos actuaciones: Equipamiento Facultad de Educación con un presupuesto de 1.015.984,15 € y Reforma Educación Antigua con un presupuesto de 725.694,03 €. La actuación que aparece en el Anexo del Convenio de colaboración con la denominación Reforma de la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales actualmente incluye dos actuaciones: Equipamiento Aulario Biológicas con un presupuesto de 628.001,15 € y Reforma Biológicas Antigua con un presupuesto de 580.000 €. A propuesta de la Universidad de León, las actuaciones siguientes no se han ejecutado: Reforma de la Facultad de Ciencias del trabajo, Reforma de la Facultad de Derecho, Reforma de la Escuela Superior y Técnica de Ingeniería Agraria y Reforma de la Facultad de Ciencias Económicas. Las actuaciones finalizan en el momento en que se justifica el total de la subvención concedida en los términos previstos en el Convenio de referencia, a indicación de la universidad correspondiente, licitadora de las obras en cuestión.

Valladolid, 2 de marzo de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001614-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a actuaciones en la Universidad de Burgos con cargo al Plan de Inversiones 2007-2011, no previstas inicialmente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/001614, relativa a actuaciones en la Universidad de Burgos con cargo al Plan de Inversiones 2007-2011, no previstas inicialmente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0801614, formulada por el Procurador don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre inversiones en la Universidad de Burgos.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0801614, se manifiesta que la Junta de Castilla y León, en relación con el Programa de Inversiones 2007-2011, se limita a otorgar y liquidar una subvención determinada en virtud de las actuaciones que derivan de la licitación y posterior ejecución de las obras responsabilidad de la Universidad de Burgos. En este sentido, debe remarcarse que lo esencial son las prioridades marcadas por cada universidad, que se manifiestan en el listado de obras a subvencionar, y que en su conjunto corresponden a una cantidad subvencionable total.

Esas obras pueden ser modificadas por la universidad en cuestión, en los términos establecidos en el Convenio de referencia. En concreto, a petición de la universidad, se han añadido tres actuaciones no previstas inicialmente en el Convenio de colaboración: Edificio Servicios Administrativos Centrales con un presupuesto de 3.000.000 €, Urbanización Edificio Servicios Centrales con un presupuesto de 2.000.000 € y Adaptación de edificios al EEES y mejora de instalaciones con un presupuesto de 1.800.000 €. La actuación Aulario de Humanidades no se ha ejecutado a propuesta de



la Universidad de Burgos. Las actuaciones finalizan en el momento en que se justifica el total de la subvención concedida en los términos previstos en el Convenio de referencia, a indicación de la universidad correspondiente, licitadora de las obras en cuestión.

Valladolid, 2 de marzo de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001615-02, PE/001616-02, PE/001617-02, PE/001618-02, PE/001619-02, PE/001620-02, PE/001621-02, PE/001622-02, PE/001623-02, PE/001624-02, PE/001625-02, PE/001626-02, PE/001627-02, PE/001628-02, PE/001629-02 y PE/001630-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D.^a Ana María Carmen Redondo García y D. Pedro Luis González Reglero, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D.^a Ana María Carmen Redondo García y D. Pedro Luis González Reglero, PE/001615, PE/001616, PE/001617, PE/001618, PE/001619, PE/001620, PE/001621, PE/001622, PE/001623, PE/001624, PE/001625, PE/001626, PE/001627, PE/001628, PE/001629 y PE/001630, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	PROCURADOR	RELATIVA A
001615	D. ^a Ana María Carmen Redondo García y D. Pedro Luis González Reglero	Ayudas destinadas a financiar las inversiones de los municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales asociativas de la provincia de Zamora durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011, con cargo al Fondo de Cooperación Local-Pacto Local.
001616	D. ^a Ana María Carmen Redondo García y D. Pedro Luis González Reglero	Ayudas recibidas con cargo al Fondo de Cooperación Local-Pacto Local por el Ayuntamiento de Zamora durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011.
001617	D. ^a Ana María Carmen Redondo García y D. Pedro Luis González Reglero	Ayudas destinadas a financiar las inversiones de los municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales asociativas de la provincia de Valladolid durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011, con cargo al Fondo de Cooperación Local-Pacto Local.



PE/	PROCURADOR	RELATIVA A
001618	D.ª Ana María Carmen Redondo García y D. Pedro Luis González Reglero	Ayudas recibidas con cargo al Fondo de Cooperación Local-Pacto Local por los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de la provincia de Valladolid.
001619	D.ª Ana María Carmen Redondo García y D. Pedro Luis González Reglero	Ayudas destinadas a financiar las inversiones de los municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales asociativas de la provincia de Soria durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011, con cargo al Fondo de Cooperación Local-Pacto Local.
001620	D.ª Ana María Carmen Redondo García y D. Pedro Luis González Reglero	Ayudas recibidas con cargo al Fondo de Cooperación Local-Pacto Local por el Ayuntamiento de Soria durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011.
001621	D.ª Ana María Carmen Redondo García y D. Pedro Luis González Reglero	Ayudas destinadas a financiar las inversiones de los municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales asociativas de la provincia de Segovia durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011, con cargo al Fondo de Cooperación Local-Pacto Local.
001622	D.ª Ana María Carmen Redondo García y D. Pedro Luis González Reglero	Ayudas recibidas con cargo al Fondo de Cooperación Local-Pacto Local por el Ayuntamiento de Segovia durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011.
001623	D.ª Ana María Carmen Redondo García y D. Pedro Luis González Reglero	Ayudas destinadas a financiar las inversiones de los municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales asociativas de la provincia de Palencia durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011, con cargo al Fondo de Cooperación Local-Pacto Local.
001624	D.ª Ana María Carmen Redondo García y D. Pedro Luis González Reglero	Ayudas recibidas con cargo al Fondo de Cooperación Local-Pacto Local por el Ayuntamiento de Palencia durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011.
001625	D.ª Ana María Carmen Redondo García y D. Pedro Luis González Reglero	Ayudas destinadas a financiar las inversiones de los municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales asociativas de la provincia de León durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011, con cargo al Fondo de Cooperación Local-Pacto Local.
001626	D.ª Ana María Carmen Redondo García y D. Pedro Luis González Reglero	Ayudas recibidas con cargo al Fondo de Cooperación Local-Pacto Local por los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de la provincia de León.
001627	D.ª Ana María Carmen Redondo García y D. Pedro Luis González Reglero	Ayudas destinadas a financiar las inversiones de los municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales asociativas de la provincia de Burgos durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011, con cargo al Fondo de Cooperación Local-Pacto Local.
001628	D.ª Ana María Carmen Redondo García y D. Pedro Luis González Reglero	Ayudas recibidas con cargo al Fondo de Cooperación Local-Pacto Local por los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos.
001629	D.ª Ana María Carmen Redondo García y D. Pedro Luis González Reglero	Ayudas destinadas a financiar las inversiones de los municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales asociativas de la provincia de Ávila durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011, con cargo al Fondo de Cooperación Local-Pacto Local.
001630	D.ª Ana María Carmen Redondo García y D. Pedro Luis González Reglero	Ayudas recibidas con cargo al Fondo de Cooperación Local-Pacto Local por el Ayuntamiento de Ávila durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011.



Contestación a las Preguntas Escritas, P.E./0801615 a P.E./0801630, formuladas por los Procuradores Dña. Ana María Redondo García y D. Pedro González Reglero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a ayudas de la Junta de Castilla y León a municipios de las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora entre los años 2008 y 2011.

En contestación a las preguntas con respuesta escrita n.º P.E./0801615 a P.E./0801630 señaladas, se indica lo siguiente:

Las ayudas y subvenciones concedidas a los municipios de menos de 20.000 habitantes y Entidades Locales Asociativas de la Provincia de Zamora, Ayuntamiento de Zamora, municipios de menos de 20.000 habitantes y Entidades Locales Asociativas de la Provincia de Valladolid, municipios mayores de 20.000 habitantes de la Provincia de Valladolid, municipios de menos de 20.000 habitantes y Entidades Locales Asociativas de la Provincia de Soria, Ayuntamiento de Soria, municipios de menos de 20.000 habitantes y Entidades Locales Asociativas de la Provincia de Segovia, Ayuntamiento de Segovia, municipios de menos de 20.000 habitantes y Entidades Locales Asociativas de la Provincia de Palencia, Ayuntamiento de Palencia, municipios de menos de 20.000 habitantes y Entidades Locales Asociativas de la Provincia de León, municipios mayores de 20.000 habitantes de la Provincia de León, municipios de menos de 20.000 habitantes y Entidades Locales Asociativas de la Provincia de Burgos, municipios mayores de 20.000 habitantes de la Provincia de Burgos, municipios de menos de 20.000 habitantes y Entidades Locales Asociativas de la Provincia de Ávila y Ayuntamiento de Ávila, se han ido publicando en el Boletín Oficial de Castilla y León, conforme a la normativa vigente en materia de subvenciones.

En este sentido en el correspondiente Boletín Oficial de Castilla y León, se indica la inversión objeto de la ayuda, el importe del presupuesto considerado de cada proyecto de inversión para la concesión de la subvención, así como el importe de la ayuda concedida.

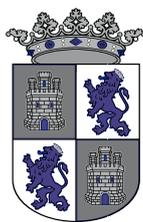
Respecto a las cantidades que se han pagado a los Ayuntamientos durante esos años, serán las mismas que las ayudas concedidas, si en la acreditación de la contratación o el compromiso de ejecución directa por la Administración se constata, al menos, la misma cuantía que el presupuesto considerado. En caso contrario, este pago se habrá visto reducido proporcionalmente al menor importe contratado o comprometido.

Respecto del grado de ejecución a fecha de 31 de diciembre de 2011, conforme a la normativa reguladora de estas ayudas, vigente en cada uno de los años 2008 a 2011, los beneficiarios de las ayudas tienen hasta el 31 de diciembre del año siguiente al de su concesión para la ejecución de la inversión objeto de la ayuda. En este sentido, los proyectos de inversión subvencionados en los años 2008, 2009 y 2010 ya se encuentran ejecutados en su totalidad, salvo que los Ayuntamientos beneficiarios hubieran solicitado prórroga en la ejecución y, conforme a lo previsto en la normativa aplicable, se le hubiera concedido por esta Consejería. Todo ello, sin perjuicio de que el beneficiario no haya ejecutado el proyecto de inversión subvencionado, en cuyo caso, se le habrá exigido el reintegro de las cantidades percibidas, aplicando el procedimiento legalmente previsto para estos supuestos. Respecto a las ayudas concedidas en el año 2011, los Ayuntamientos beneficiarios tienen hasta el 31 de diciembre de 2012 para la ejecución de la inversión.

Valladolid, 6 de marzo de 2012.

EL CONSEJERO

Fdo.: JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001631-02, PE/001632-02, PE/001633-02, PE/001634-02, PE/001635-02, PE/001636-02, PE/001637-02, PE/001638-02, PE/001639-02, PE/001640-02, PE/001641-02, PE/001642-02, PE/001643-02, PE/001644-02, PE/001645-02, PE/001646-02, PE/001647-02, PE/001648-02, PE/001649-02, PE/001650-02, PE/001674-02, PE/001677-02, PE/001680-02, PE/001682-02, PE/001684-02, PE/001686-02, PE/001687-02, PE/001688-02, PE/001689-02, PE/001690-02, PE/001691-02, PE/001692-02, PE/001693-02, PE/001694-02, PE/001695-02, PE/001696-02, PE/001697-02, PE/001698-02, PE/001699-02, PE/001700-02, PE/001701-02, PE/001702-02, PE/001703-02, PE/001704-02, PE/001705-02, PE/001706-02, PE/001707-02, PE/001708-02, PE/001709-02, PE/001710-02, PE/001711-02, PE/001712-02, PE/001713-02, PE/001714-02, PE/001715-02, PE/001716-02, PE/001717-02, PE/001718-02, PE/001719-02, PE/001720-02, PE/001721-02, PE/001722-02, PE/001723-02, PE/001724-02, PE/001725-02, PE/001726-02, PE/001727-02, PE/001728-02, PE/001729-02, PE/001730-02, PE/001731-02, PE/001733-02, PE/001734-02, PE/001735-02, PE/001737-02, PE/001739-02, PE/001748-02, PE/001749-02, PE/001750-02, PE/001751-02, PE/001752-02, PE/001753-02, PE/001754-02, PE/001755-02, PE/001756-02, PE/001757-02, PE/001758-02, PE/001759-02, PE/001760-02, PE/001761-02, PE/001762-02, PE/001763-02, PE/001764-02, PE/001765-02, PE/001766-02, PE/001767-02, PE/001768-02, PE/001769-02, PE/001770-02, PE/001771-02, PE/001772-02, PE/001773-02, PE/001774-02, PE/001775-02 y PE/001776-02.

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, PE/001631, PE/001632, PE/001633, PE/001634, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001638, PE/001639, PE/001640, PE/001641, PE/001642, PE/001643, PE/001644, PE/001645, PE/001646, PE/001647, PE/001648, PE/001649, PE/001650, PE/001674, PE/001677, PE/001680, PE/001682, PE/001684, PE/001686, PE/001687, PE/001688, PE/001689, PE/001690, PE/001691, PE/001692, PE/001693, PE/001694, PE/001695, PE/001696, PE/001697, PE/001698, PE/001699, PE/001700, PE/001701, PE/001702, PE/001703, PE/001704, PE/001705, PE/001706, PE/001707, PE/001708, PE/001709, PE/001710, PE/001711, PE/001712, PE/001713, PE/001714, PE/001715, PE/001716, PE/001717, PE/001718, PE/001719, PE/001720, PE/001721, PE/001722, PE/001723, PE/001724, PE/001725, PE/001726, PE/001727, PE/001728, PE/001729, PE/001730, PE/001731, PE/001733, PE/001734, PE/001735, PE/001737, PE/001739, PE/001748, PE/001749, PE/001750, PE/001751, PE/001752, PE/001753, PE/001754, PE/001755, PE/001756, PE/001757, PE/001758, PE/001759, PE/001760, PE/001761, PE/001762, PE/001763, PE/001764, PE/001765, PE/001766, PE/001767, PE/001768, PE/001769, PE/001770,



PE/001771, PE/001772, PE/001773, PE/001774, PE/001775 y PE/001776, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	PROCURADOR	RELATIVA A
001631	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Los Villares de la Reina (Salamanca).
001632	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Valdecarros (Salamanca).
001633	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Valdelosa (Salamanca).
001634	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Valdemierque (Salamanca).
001635	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Valdunciel (Salamanca).
001636	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Valverdón (Salamanca).
001637	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Vecinos (Salamanca).
001638	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Vega de Tirados (Salamanca).
001639	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Las Veguillas (Salamanca).
001640	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de La Vellés (Salamanca).
001641	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Villagonzalo de Tormes (Salamanca).
001642	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Villalba de los Llanos (Salamanca).
001643	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Villamayor de la Armuña (Salamanca).
001644	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Villamayor (Salamanca).
001645	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Villasdardo (Salamanca).
001646	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Villaseco de los Gamitos (Salamanca).
001647	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Villaseco de los Reyes (Salamanca).



PE/	PROCURADOR	RELATIVA A
001648	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Villaverde de Guareña (Salamanca).
001649	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Zamayón (Salamanca).
001650	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Zarapicos (Salamanca).
001674	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Proyectos de inversión seleccionados con cargo a al Fondo de Cooperación Local presentados por el Ayuntamiento de Mancera de Abajo (Salamanca).
001677	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Morífigo (Salamanca).
001680	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Paradinas de San Juan (Salamanca).
001682	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de El Pedroso (Salamanca).
001684	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Palaciosrubios (Salamanca).
001686	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Nava de Sotrobal (Salamanca).
001687	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).
001688	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Poveda de las Cintas (Salamanca).
001689	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Ragama (Salamanca).
001690	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Salmoral (Salamanca).
001691	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Santiago de la Puebla (Salamanca).
001692	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Cabezabellosa de la Calzada (Salamanca).
001693	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Ledesma (Salamanca).
001694	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Machacón (Salamanca).
001695	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Manzano (Salamanca).
001696	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Martinamor (Salamanca).
001697	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Mata de Ledesma (Salamanca).
001698	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Matilla de los Caños del Río (Salamanca).
001699	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Maya (Salamanca).



PE/	PROCURADOR	RELATIVA A
001700	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Membribe de la Sierra (Salamanca).
001701	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Tarazona de Guareña (Salamanca).
001702	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Miranda del Azán (Salamanca).
001703	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Monleón (Salamanca).
001704	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Tordillos (Salamanca).
001705	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Monleras (Salamanca).
001706	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Montejo (Salamanca).
001707	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Ventosa del Río Almar (Salamanca).
001708	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Monterrubio de la Sierra (Salamanca).
001709	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Villaflores (Salamanca).
001710	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Morille (Salamanca).
001711	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Villar de Gallimazo (Salamanca).
001712	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Moriscos (Salamanca).
001713	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Mozárbez (Salamanca).
001714	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Villoria (Salamanca).
001715	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Narros de Matalayegua (Salamanca).
001716	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Villorueta (Salamanca).
001717	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Zorita de la Frontera (Salamanca).
001718	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Nava de Béjar (Salamanca).
001719	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Navales (Salamanca).
001720	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Peralejos de Arriba (Salamanca).
001721	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Navarredonda de la Rinconada (Salamanca).



PE/	PROCURADOR	RELATIVA A
001722	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Negrilla de Palencia (Salamanca).
001723	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Pereña de la Ribera (Salamanca).
001724	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Orbadá (Salamanca).
001725	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Los Santos (Salamanca).
001726	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Pozos de Hinojo (Salamanca).
001727	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de La Sierpe (Salamanca).
001728	D. Fernando Pablos Romo	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de La Tala (Salamanca).
001729	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Puertas (Salamanca).
001730	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de La Redonda (Salamanca).
001731	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Saldeana (Salamanca).
001733	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Sanchón de la Ribera (Salamanca).
001734	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de San Felices de los Gallegos (Salamanca).
001735	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Saucelle (Salamanca).
001737	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Sobradillo (Salamanca).
001739	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Trabanca (Salamanca).
001748	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Alaraz (Salamanca).
001749	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Alconada (Salamanca).
001750	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Aldeaseca de la Frontera (Salamanca).
001751	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Arabayona de Mógica (Salamanca).
001752	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Babilafuente (Salamanca).
001753	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Bóveda del Río Almar (Salamanca).
001754	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Tremedal de Tormes (Salamanca).



PE/	PROCURADOR	RELATIVA A
001755	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de El Campo de Peñaranda (Salamanca).
001756	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Cantalapiedra (Salamanca).
001757	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Cantalpino (Salamanca).
001758	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Valderodrigo (Salamanca).
001759	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Cantaracillo (Salamanca).
001760	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Valsalabroso (Salamanca).
001761	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Cordovilla (Salamanca).
001762	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de La Vídola (Salamanca).
001763	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Huerta (Salamanca).
001764	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Macotera (Salamanca).
001765	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Vilvestre (Salamanca).
001766	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Malpartida (Salamanca).
001767	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Villar de Samaniego (Salamanca).
001768	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Villar de Peralonso (Salamanca).
001769	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Villares de Yeltes (Salamanca).
001770	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Villarino de los Aires (Salamanca).
001771	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Villarmuerto (Salamanca).
001772	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Villasbuenas (Salamanca).
001773	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Villareja de Yeltes (Salamanca).
001774	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Vitigudino (Salamanca).
001775	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de Yecla de Yeltes (Salamanca).
001776	D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez	Subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por el Ayuntamiento de La Zarza de Pumareda (Salamanca).



Contestación a las Preguntas Escritas, P.E./0801631 a P.E./0801650, P.E./0801674, P.E./0801677, P.E./0801680, P.E./0801682, P.E./0801684, P.E./0801686 a P.E./0801731, P.E./0801733, P.E./0801734, P.E./0801735, P.E./0801737, P.E./0801739, y P.E./0801748 a P.E./0801776, formuladas por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativas a subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local para proyectos de inversión recibidas por diversos Ayuntamientos de la provincia de Salamanca.

En contestación a las preguntas con respuesta escrita n.º P.E./0801631 a P.E./0801650, P.E./0801674, P.E./0801677, P.E./0801680, P.E./0801682, P.E./0801684, P.E./0801686 a P.E./0801731, P.E./0801733, P.E./0801734, P.E./0801735, P.E./0801737, P.E./0801739, y P.E./0801748 a P.E./0801776 señaladas se indica lo siguiente:

Las ayudas y subvenciones concedidas a los Ayuntamientos de Los Villares de la Reina, Valdecarros, Valdelosa, Valdemierque, Valdunciel, Valverdón, Vecinos, Vega de Tirados, Las Veguillas, Las Vellés, Villagonzalo de Tormes, Villalba de los Llanos, Villarmayor de la Armuña, Villarmayor, Villasdardo, Villaseco de los Gamitos, Villaseco de los Reyes, Villaverde de la Guareña, Zamayón, Zarapicos, Mancera de Abajo, Moríñigo, Paradinas de San Juan, El Pedroso, Palaciosrubios, Nava de Sotobral, Peñaranda de Bracamonte, Poveda de las Cintas, Ragama, Salmoral, Santiago de la Puebla, Cabezabellosa de la Calzada, Ledesma, Machacón, Manzano, Martinamor, Mata de Ledesma, Matilla de los Caños del Río, Maya, Membribe de la Sierra, Tarazona de Guareña, Miranda del Azán, Monleón, Tordillos, Monleras, Montejo, Ventosa del Río Almar, Monterrubio de la Sierra, Villaflora, Morille, Villar de Gallimazo, Moriscos, Mozarbez, Villoria, Narros de Matalayegua, Villoruela, Zorita de la Frontera, Nava de Béjar, Navales, Paralejos de Arriba, Navarredonda de la Rinconada, Negrilla de Palencia, Pereña de la Ribera, Orbada, Los Santos, Pozos de Hinojo, La Sierpe, La Tala, Puertas, La Redonda, Saldeana, Sanchón de la Ribera, San Felices de los Gallegos, Saucelle, Sobradillo, Trabanca, Alaraz, Alconada, Aldeaseca de la Frontera, Arabayona de Mógica, Babilafuente, Bóveda del Río Almar, Tremedal de Tormes, El Campo de Peñaranda, Cantalapiedra, Cantalpino, Valderrodrigo, Cantaracillo, Valasalabroso, Cordovilla, La Vidola, Huerta, Macacotera, Vilvestre, Malpartida, Villar de Samaniego, Villar de Peralonso, Villares de Yeltes, Villarino de los Aires, Villarmuerto, Villasbuenas, Villareja de Yeltes, Vitigudino, Yecla de Yeltes y La Zarza de Pumareda, se han ido publicando en el Boletín Oficial de Castilla y León, conforme a la normativa vigente en materia de subvenciones.

En este sentido en el correspondiente Boletín Oficial de Castilla y León, se indica la inversión objeto de la ayuda, el importe del presupuesto considerado de cada proyecto de inversión para la concesión de la subvención, así como el importe de la ayuda concedida.

Respecto a las cantidades que se han pagado a los Ayuntamientos durante esos años, serán las mismas que las ayudas concedidas, si en la acreditación de la contratación o el compromiso de ejecución directa por la Administración se constata, al menos, la misma cuantía que el presupuesto considerado. En caso contrario, este pago se habrá visto reducido proporcionalmente al menor importe contratado o comprometido.



Por último, los Ayuntamientos beneficiarios deben justificar la ejecución final de las inversiones subvencionadas, que debe ser, al menos, igual al presupuesto considerado. En caso contrario, se le habrá exigido el reintegro de las cantidades que constituyan un exceso de subvención, aplicando el procedimiento legalmente previsto para estos supuestos.

Valladolid, 6 de marzo de 2012.

EL CONSEJERO

Fdo.: JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001652-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a municipios de la provincia de Soria que han recibido ayudas o subvenciones directas ZIS Reservas Regionales de Caza por parte de la Junta de Castilla y León desde el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/001652, relativa a municipios de la provincia de Soria que han recibido ayudas o subvenciones directas ZIS Reservas Regionales de Caza por parte de la Junta de Castilla y León desde el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0801652, formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a municipios de Soria que han recibido ayudas Z.I.S. de las Reservas Regionales de Caza.

Desde el año 2000 los municipios, de la provincia de Soria, que han percibido subvenciones destinadas a financiar actuaciones en las Zonas de Influencia Socioeconómica de las Reservas Regionales de Caza, han sido: Abejar, Almarza, Cabrejas del Pinar, Casarejos, Covalada, Cubilla, Duruelo de la Sierra, El Royo, La Poveda, Molinos de Duero, Montenegro de Cameros, Muriel Viejo, Navaleno, Rebollar, Rollamienta, San Leonardo de Yagüe, Salduero, San Pedro Manrique, Soria, Sotillo del Rincón, Sta. Cruz de Yanguas, Talveila, Vadillo, Valdeavellano de Tera, Valdeprado, Villar del Río, Vinuesa, Yanguas y la Mancomunidad de Salduero y Molinos de Duero.

Las actividades subvencionadas, de conformidad con lo establecido en las Órdenes y Acuerdos que han regulado las subvenciones, se han concretado en:

- a) Planificación territorial y ambiental.
- b) Mejora del medio natural.



- c) Mejora y adecuación del entorno rural.
- d) Rehabilitación y conservación del patrimonio arquitectónico, cultural y artístico.
- e) Potenciar, de forma directa o indirecta, el turismo sostenible.
- f) Mejora de la calidad ambiental.
- g) Mejora del entorno urbano.

El importe de las subvenciones, por año y convocatoria, ha sido:

- Convocatoria año 2000 (Orden de 20 de diciembre de 1999, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar actuaciones en las Zonas de Influencia Socioeconómica de las Reservas Regionales de Caza) 273.000,00 €.

- Convocatoria año 2001 (Orden de 27 de diciembre de 2000, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar actuaciones en las Zonas de Influencia Socioeconómica de las Reservas Regionales de Caza) 245.000,00 €.

- Convocatoria año 2002 (Resolución, de 21 de agosto de 2002, de la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente por la que se conceden subvenciones directas a las Entidades Locales incluidas en las Zonas de Influencia Socioeconómica de las Reservas Regionales de Caza) 256.441,28 €.

- Convocatoria año 2003 (Acuerdo de 18 de septiembre de 2003, de la Junta de Castilla y León, por el que se conceden subvenciones directas a las Entidades Locales incluidas en las Zonas de Influencia Socioeconómica de las Reservas Regionales de Caza) 264.567,24 €.

- Convocatoria año 2004 (Acuerdo de 29 de julio de 2004, de la Junta de Castilla y León, por el que se conceden subvenciones directas a las Entidades Locales incluidas en las Zonas de Influencia Socioeconómica de las Reservas Regionales de Caza) 266.856,00 €.

- Convocatoria año 2005 (Acuerdo de 28 de julio de 2005, de la Junta de Castilla y León, por el que se conceden subvenciones directas a las Entidades Locales incluidas en las Zonas de Influencia Socioeconómica de las Reservas Regionales de Caza) 348.818,00 €.

- Convocatoria año 2006 (Acuerdo de 27 de julio de 2006, de la Junta de Castilla y León, por el que se conceden subvenciones directas a las Entidades Locales incluidas en las Zonas de Influencia Socioeconómica de las Reservas Regionales de Caza), 380.367,00 €.

- Convocatoria año 2007 (Acuerdo de 18 de octubre de 2007, de la Junta de Castilla y León, por el que se conceden subvenciones directas a las Entidades Locales incluidas en las Zonas de Influencia Socioeconómica de las Reservas Regionales de Caza), 439.689,00 €.

- Convocatoria año 2008 (Acuerdo de 9 de octubre de 2008, de la Junta de Castilla y León, por el que se conceden subvenciones directas a las Entidades Locales incluidas en las Zonas de Influencia Socioeconómica de las Reservas Regionales de Caza) 419.450,00 €.



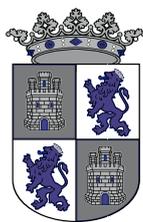
- Convocatoria año 2009 (Acuerdo de 26 de noviembre de 2009, de la Junta de Castilla y León, por el que se conceden subvenciones directas a las Entidades Locales incluidas en las Zonas de Influencia Socioeconómica de las Reservas Regionales de Caza) 463.580,00 €.

- Convocatoria año 2010 (Acuerdo de 30 de diciembre de 2010, de la Junta de Castilla y León, y la Orden de 30 de diciembre de 2010, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se conceden de forma directa las subvenciones a las Entidades Locales que forman parte de las zonas de influencia socioeconómica de las Reservas Regionales de Caza de Castilla y León) 370.864,00 €.

Valladolid, 2 de marzo de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001654-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a compromisos y actuaciones de la Junta de Castilla y León con ocasión del VIII centenario de la creación de los Estudios Generales Universitarios de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, PE/001654, relativa a compromisos y actuaciones de la Junta de Castilla y León con ocasión del VIII centenario de la creación de los Estudios Generales Universitarios de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0801654, formulada por el Procurador don Francisco Ramos Antón, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre compromisos con ocasión del VIII Centenario de la creación de los Estudios Generales Universitarios de Palencia.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0801654, se manifiesta que, hasta el día de la fecha, esta Consejería de Educación no ha suscrito ningún compromiso ni documento escrito en relación con las actuaciones relativas a la conmemoración del VIII Centenario de la creación de los Estudios Generales Universitarios de Palencia.

Valladolid, 2 de marzo de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001660-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a operativo contra incendios en la provincia de Zamora los días 20 y 21 de octubre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/001660, relativa a operativo contra incendios en la provincia de Zamora los días 20 y 21 de octubre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0801660, formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a operativo de incendios en la provincia de Zamora los días 20 y 21 de octubre.

Adjunto se remite relación del Operativo contra incendios en la provincia de Zamora de los días 20 y 21 de octubre de 2011.

Valladolid, 1 de marzo de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



PERSONAL DEL OPERATIVO CONTRA INCENDIOS EN LA PROVINCIA DE ZAMORA:

- **DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2011:**

RELACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y AGENTES:	NÚM.TOTAL
J.J. - JEFE DE JORNADA	1
T.G. – TÉCNICO DE GUARDIA	1
T.A.P – TÉCNICO DE ATENCIÓN PERMANENTE	1
T.BIIF – TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN INCENDIOS FORESTALES	1
A.M. – AGENTE MEDIOAMBIENTAL(*)	11

(*)NOTA: DISTRIBUIDOS ENTRE LAS COMARCAS DE ALTA SANABRIA / BAJA SANABRIA / CARBALLEDA / VILLARDECIERVOS / ALISTE / TÁBARA / SAYAGO / ZAMORA / BENAVENTE.

TORRES DE VIGILANCIA:	NÚM.TOTAL
Villarejo	1
Villarino	1
Villardeciervos	1
TOTAL TORRES DE VIGILANCIA:	3

AUTOBOMBAS:	NÚM.TOTAL
C – 2.9 – El Puente de Sanabria	1
C – 3.9 – Puebla de Sanabria	1
C – 6.9 – Villardeciervos	1
C – 7.9 – Villardeciervos	1
C – 8.9 – Alcañices	1
C – 10.9 – Tábara	1
C – 14.9 – Alcañices	1
Autobomba Convenio-CV TORO	1
TOTAL AUTOBOMBAS:	8

CUADRILLAS TERRESTRES:	NÚM.TOTAL
R – 1.9 – Villanueva de la Sierra	1
R – 3.9 – S. Cruz de Cuerragos	1
R – 4.9 – Rosinos	1
R – 6.9 – Letrillas	1
R – 8.9 – Otero de Bodas	1
R – 10.9 – Tábara	1
R – 11.9 – Viñas	1
R – 12.9 – Latedo	1
R – 13.9 – Villamor de Cadozos	1
R – 14.9 – Venialbo	1
TOTAL CUADRILLAS TERRESTRES:	10



MEDIOS AÉREOS:	NÚM.TOTAL
Z1 – Helicóptero de Rosinos	1
Z2 – Helicóptero de Villardeciervos	1
Z3 – Helicóptero de Villaralbo	1
TOTAL MEDIOS AÉREOS:	3

CUADRILLAS HELITRANSPORTADAS:	NÚM.TOTAL
ELIF Z1 - Rosinos	1
ELIF Z2 - Villardeciervos	1
ELIF Z3 - Villaralbo	1
TOTAL CUADRILLAS HELITRANSPORTADAS:	3

MAQUINARIA:	NÚM.TOTAL
D – 1.9 - Puebla de Sanabria	1
D – 2.9 - Villardeciervos	1
D – 3.9 - Alcañices	1
TOTAL MEDIOS AÉREOS:	3

2 PERSONAL DEL OPERATIVO CONTRA INCENDIOS EN LA PROVINCIA DE ZAMORA: DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2011:



PERSONAL DEL OPERATIVO CONTRA INCENDIOS EN LA PROVINCIA DE ZAMORA:

- **DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2011:**

RELACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y AGENTES:	NÚM. TOTAL
J.J. - JEFE DE JORNADA	1
T.G. – TÉCNICO DE GUARDIA	1
T.A.P – TÉCNICO DE ATENCIÓN PERMANENTE	1
T.BIIF – TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN INCENDIOS FORESTALES	1
A.M. – AGENTE MEDIOAMBIENTAL(*)	14

(*)NOTA: DISTRIBUIDOS ENTRE LAS COMARCAS DE ALTA SANABRIA / BAJA SANABRIA / CARBALLEDA / VILLARDECIERVOS / ALISTE / TÁBARA / SAYAGO / ZAMORA / BENAVENTE.

AUTOBOMBAS:	NÚM. TOTAL
C – 2.9 – El Puente de Sanabria	1
C – 3.9 – Puebla de Sanabria	1
C – 6.9 – Villardecervos	1
C – 8.9 – Alcañices	1
C – 10.9 – Tábara	1
C – 14.9 – Alcañices	1
Autobomba Convenio-CV TORO	1
TOTAL AUTOBOMBAS:	7

CUADRILLAS TERRESTRES:	NÚM. TOTAL
R – 1.9 – Villanueva de la Sierra	1
R – 3.9 – S. Cruz de Cuerragos	1
R – 4.9 – Rosinos	1
R – 6.9 – Letrillas	1
R – 10.9 – Tábara	1
R – 11.9 – Viñas	1
R – 12.9 – Latedo	1
R – 13.9 – Villamor de Cadozos	1
R – 14.9 – Venialbo	1
TOTAL CUADRILLAS TERRESTRES:	9

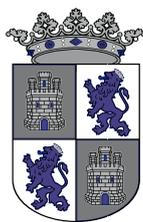
MEDIOS AÉREOS:	NÚM. TOTAL
Z1 – Helicóptero de Rosinos	1
Z2 – Helicóptero de Villardecervos	1
TOTAL MEDIOS AÉREOS:	2



CUADRILLAS HELITRANSPORTADAS:	NÚM.TOTAL
ELIF Z1 - Rosinos	1
ELIF Z2 - Villardeciervos	1
TOTAL CUADRILLAS HELITRANSPORTADAS:	2

MAQUINARIA:	NÚM.TOTAL
D – 1.9 - Puebla de Sanabria	1
D – 2.9 - Villardeciervos	1
D – 3.9 - Alcañices	1
TOTAL MEDIOS AÉREOS:	3

2 PERSONAL DEL OPERATIVO CONTRA INCENDIOS EN LA PROVINCIA DE ZAMORA: DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2011:



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001662-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a programa de respiro familiar para los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/001662, relativa a programa de respiro familiar para los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1662, presentada por D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la puesta en marcha del respiro familiar de cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia.

PRIMERO.- La Orden que regula las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales, fue publicada el día 10 de junio de 2011.

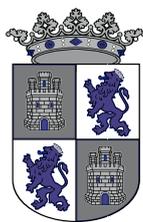
SEGUNDO.- El número de personas que se han beneficiado del programa se conocerá en el momento en que los usuarios presenten la documentación justificativa.

TERCERO.- El presupuesto se consignará en 2013, puesto que la documentación justificativa se presenta en los meses de enero y febrero de 2013.

CUARTO.- El rango normativo es la Orden FAM/ 763/2011, de 6 de junio.

Valladolid, 24 de febrero de 2012.

LA CONSEJERA
Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001668-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, relativa a presupuesto que la Junta de Castilla y León destinará en el año 2012 para la subvención de actividades de las asociaciones juveniles de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, PE/001668, relativa a presupuesto que la Junta de Castilla y León destinará en el año 2012 para la subvención de actividades de las asociaciones juveniles de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

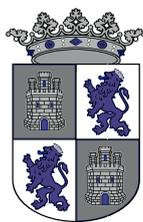
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1668, presentada por D. David Jurado Pajares, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre subvenciones 2012 a actividades de las asociaciones juveniles.

Hasta la fecha no se ha presentado en las Cortes de Castilla y León el Proyecto de Presupuestos para el 2012. En consecuencia, no es posible en estos momentos determinar el importe que se consignará en las correspondientes aplicaciones presupuestarias.

Valladolid, 27 de febrero de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001669-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a iniciación de un proceso de evaluación del Plan Director de Castilla y León de Cooperación al Desarrollo 2009-2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.ª María Sirina Martín Cabria, PE/001669, relativa a iniciación de un proceso de evaluación del Plan Director de Castilla y León de Cooperación al Desarrollo 2009-2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0801669, formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y Dña. María Sirina Martín Cabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la iniciación de un proceso de evaluación del Plan Director de Castilla y León de Cooperación al Desarrollo 2009-2012.

La Consejería de la Presidencia considera necesario plantear un proceso de seguimiento y análisis del cumplimiento de objetivos de las diferentes planificaciones anuales y en su conjunto del I Plan Director de Castilla y León de Cooperación al Desarrollo 2009-2012 al objeto de permitir que el nuevo Plan Director se aborde desde el aprendizaje y partiendo de los resultados de los últimos cuatro años.

Todo ello permitirá orientar las metodologías correctas y las necesidades de mejora de los diferentes aspectos de la Ayuda Oficial al Desarrollo de Castilla y León, proceso en el que es intención de esta Administración contar con la participación de los agentes de cooperación. Los documentos que se elaboren deberán responder verdaderamente a una voluntad de aprendizaje mutuo que deberá orientar las líneas de actuación y las estrategias para los próximos cuatro años de la cooperación al desarrollo castellana y leonesa.

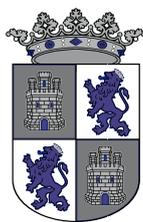


No obstante, considerando que el ejercicio 2012 se corresponde con la última fase del I Plan Director de Cooperación al Desarrollo, este proceso de evaluación no podrá realizarse hasta que finalice el ejercicio 2012.

Valladolid, 6 de marzo de 2012.

EL CONSEJERO

Fdo.: JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001670-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a consulta a los agentes de cooperación para la elaboración del próximo Plan Director, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.ª María Sirina Martín Cabria, PE/001670, relativa a consulta a los agentes de cooperación para la elaboración del próximo Plan Director, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0801670, formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y Dña. María Sirina Martín Cabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la consulta a los agentes de cooperación para la elaboración del siguiente Plan Director de Castilla y León de Cooperación al Desarrollo.

La Consejería de la Presidencia, en orden a la elaboración del siguiente Plan Director de Cooperación al Desarrollo, considera necesario plantear un proceso de seguimiento y análisis de cumplimiento de objetivos de las diferentes planificaciones anuales y en su conjunto del primer Plan Director de Castilla y León de Cooperación al Desarrollo 2009-2012, al objeto de permitir que el nuevo Plan Director se aborde desde el aprendizaje y partiendo de los resultados de los últimos cuatro años. Todo ello, permitirá orientar las metodologías correctas y las necesidades de mejora de los diferentes aspectos de la Ayuda Oficial al Desarrollo de Castilla y León.

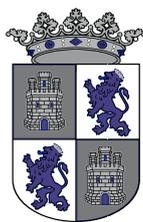
Consideramos que el proceso de consulta a los agentes de cooperación para elaborar el siguiente Plan Director deberá iniciarse en el año 2012 una vez concluido el proceso de seguimiento y evaluación antes mencionado.

La Consejería de la Presidencia pretende hacer de estas consultas un verdadero proceso participado con objeto de definir las líneas de actuación y las estrategias para los próximos cuatro años la cooperación al desarrollo castellana y leonesa.

Valladolid, 6 de marzo de 2012.

EL CONSEJERO

Fdo.: JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001671-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a ejecución del presupuesto destinado en el ejercicio 2011 a Cooperación al Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.ª María Sirina Martín Cabria, PE/001671, relativa a ejecución del presupuesto destinado en el ejercicio 2011 a Cooperación al Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0801671, formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y Dña. María Sirina Martín Cabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al porcentaje de ejecución del presupuesto destinado en el ejercicio 2011 a Cooperación al Desarrollo.

La Planificación Ejecutiva Anual 2011 tenía previsto un presupuesto total de 10.398.505 euros destinados a Cooperación al Desarrollo de Castilla y León, incluyendo los programas gestionados de forma directa por la Junta de Castilla y León y la asignación presupuestaria inicial correspondiente a la Fundación Cooperación y Ciudadanía.

Tal y como se ha recogido en los diversos informes de control del gasto, o en el Seguimiento de la Planificación Ejecutiva Anual 2011, presentados al Consejo Económico y Social y también al Consejo de Cooperación al Desarrollo, en el que están representados todos los agentes de Castilla y León, la Ayuda Oficial al Desarrollo de Castilla y León ejecutada ha englobado un volumen total de 9.213.500 euros en el año 2011. Por tanto, el porcentaje del presupuesto finalmente destinado en el ejercicio 2011 a Cooperación al Desarrollo supone el 88,60 % sobre el presupuesto inicial previsto.



Es preciso resaltar que el 80,55 % de la Ayuda Oficial al Desarrollo ejecutada se ha concentrado en cooperación económica no reembolsable, es decir, el apoyo a intervenciones de desarrollo; y el 7,67 % se ha destinado a educación al desarrollo, es decir, a promover una conciencia solidaria entre los ciudadanos de Castilla y León.

Respecto a la ejecución por sectores es importante hacer mención a que el 69 % se ha dirigido a servicios colectivos de carácter básico. Destaca que el 31,84 % de lo destinado a intervenciones de desarrollo se ha concentrado en salud, el 21,29 % a educación, el 17,31 % a soberanía alimentaria y desarrollo agrario y el 8,72 % a acceso a agua potable y saneamiento básico.

Valladolid, 6 de marzo de 2012.

EL CONSEJERO

Fdo.: JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001672-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa al presupuesto que la Junta de Castilla y León destinará en el año 2012 a Cooperación al Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.ª María Sirina Martín Cabria, PE/001672, relativa al presupuesto que la Junta de Castilla y León destinará en el año 2012 a Cooperación al Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

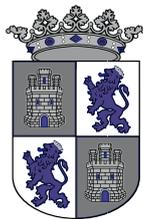
Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0801672, formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y Dña. María Sirina Martín Cabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al presupuesto a destinar en el ejercicio 2012 a Cooperación al Desarrollo.

Los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León han sido prorrogados y se está trabajando para la elaboración de unos presupuestos acordes con el contexto presupuestario nacional, por lo que no es posible determinar en estos momentos cuál es la partida que podría ser asignada a esta materia.

Valladolid, 6 de marzo de 2012.

EL CONSEJERO

Fdo.: JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001673-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a compromiso de destinar el 0,7 % de los recursos propios de los Presupuestos de la Comunidad en concepto de Cooperación al Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.ª María Sirina Martín Cabria, PE/001673, relativa a compromiso de destinar el 0,7 % de los recursos propios de los Presupuestos de la Comunidad en concepto de Cooperación al Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0801673, formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y Dña. María Sirina Martín Cabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al porcentaje del 0,7 % de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma a destinar a cooperación al desarrollo en el horizonte de 2015.

La cooperación al desarrollo se ha visto afectada por la crisis económica y financiera, teniendo un impacto evidente tanto en los procesos de desarrollo que se están implementando en los países en vías de desarrollo como en la estructura humana y organizativa que canaliza la Ayuda Oficial al Desarrollo.

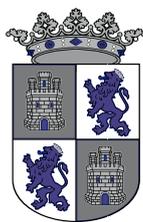
La Ayuda Oficial al Desarrollo de Castilla y León mantiene su compromiso solidario en los ámbitos geográficos y sectoriales más necesarios, habiéndose centrado las más de 345 intervenciones desarrolladas en 46 países, en el fortalecimiento de los servicios básicos de atención al ciudadano, como son la salud, la educación, el acceso al agua potable y la habitabilidad.

Nuestro objetivo es avanzar, siempre que el contexto económico de la Comunidad lo permita, en la dotación presupuestaria destinada a la lucha contra la pobreza para acercarnos al compromiso pactado por todos los Grupos Políticos en la Ley de Cooperación al Desarrollo.

Valladolid, 6 de marzo de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001675-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a constitución en la presente legislatura del Comité Permanente de Ayuda Humanitaria de Emergencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.ª María Sirina Martín Cabria, PE/001675, relativa a constitución en la presente legislatura del Comité Permanente de Ayuda Humanitaria de Emergencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0801675, formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y Dña. María Sirina Martín Cabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Comité Permanente de Ayuda Humanitaria de Emergencia.

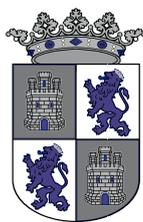
El Comité Permanente de Ayuda Humanitaria de Emergencia tiene como objetivo facilitar la coordinación y promover acciones conjuntas con el resto de administraciones de la Comunidad, al objeto de atender las crisis humanitarias de emergencia que pudieran producirse ante desastres acaecidos en países en desarrollo sobre los que exista solicitud de socorro mediante llamamientos internacionales, o sobre aquellos otros desastres que por su magnitud, extrema vulnerabilidad de los ámbitos en que se producen o sus especiales circunstancias lo requieran.

En este sentido se reunirá en aquellas ocasiones y ante situaciones de emergencia que así lo requieran, facilitando la actuación integrada del conjunto de los agentes públicos de Castilla y León.

Valladolid, 6 de marzo de 2012.

EL CONSEJERO

Fdo.: JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001676-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a razones de la no constitución del Comité Permanente de Ayuda Humanitaria de Emergencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.^a María Sirina Martín Cabria, PE/001676, relativa a razones de la no constitución del Comité Permanente de Ayuda Humanitaria de Emergencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

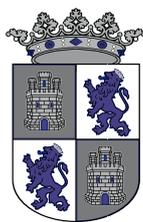
Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0801676, formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y Dña. María Sirina Martín Cabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las razones de la no constitución del Comité Permanente de Ayuda Humanitaria de Emergencia.

La actuación de la Junta de Castilla y León ante las emergencias mencionadas en la pregunta siempre ha sido la de promover la coordinación con el resto de administraciones. Por un lado con la Administración del Estado, acudiendo a las reuniones técnicas de coordinación convocadas al objeto de centralizar y difundir la información sobre todas las actuaciones impulsadas y desarrolladas por los distintos agentes de desarrollo españoles ante los llamamientos internacionales. Y por otro lado, con las entidades locales de Castilla y León llevando a cabo contactos bilaterales de información y coordinación que han permitido articular los Fondos de Solidaridad de Emergencia a los que se han sumado distintas diputaciones, ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y pequeños ayuntamientos de la Comunidad, permitiendo la puesta marcha de iniciativas conjuntas de ayuda humanitaria y posibilitando de esta forma la realización de actuaciones de mayor envergadura que las que podría acometer cada entidad de forma individual.

Valladolid, 6 de marzo de 2012.

EL CONSEJERO

Fdo.: JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001678-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a convocatoria periódica de la Comisión Interterritorial de Castilla y León de Cooperación al Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.ª María Sirina Martín Cabria, PE/001678, relativa a convocatoria periódica de la Comisión Interterritorial de Castilla y León de Cooperación al Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0801678, formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y Dña. María Sirina Martín Cabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la convocatoria periódica de la Comisión Interterritorial de Castilla y León de Cooperación al Desarrollo.

En el actual contexto de crisis económica y de contención del gasto, los esfuerzos deben centrarse en la calidad y eficacia de nuestras intervenciones incidiendo en la coordinación de actores y promoviendo una verdadera “asociación por el desarrollo”, tal como está recogido en el Octavo Objetivo de la Declaración del Milenio, suscrita por el conjunto de los dirigentes mundiales para la erradicación de la pobreza.

La Consejería de la Presidencia tiene intención de incidir de forma especial durante esta legislatura en la generación de sinergias entre el conjunto de actores de cooperación al desarrollo, estableciendo alianzas público-privadas y alianzas entre las distintas administraciones de Castilla y León al objeto de lograr una racionalización de los recursos y una suma de esfuerzos, con la puesta en marcha de iniciativas conjuntas de cooperación al desarrollo, posibilitando de esta forma la realización de actuaciones de mayor envergadura que las que se podrían acometer de forma individual por cada entidad.



Por todo ello se pondrán en marcha y se impulsarán todos aquellos instrumentos formales e informales, que puedan facilitar esta coordinación de agentes, como es el caso de la Comisión Interterritorial de Cooperación al Desarrollo, órgano de coordinación con las entidades locales de nuestra Comunidad.

Consciente de la importancia de la coordinación del conjunto de los agentes y el significativo papel que las entidades locales llevan a cabo en el marco de la cooperación descentralizada, la Consejería de la Presidencia se ha propuesto redefinir los dos órganos de participación y coordinación en materia de cooperación al desarrollo.

En este sentido está prevista la incorporación de una mayor representación de las entidades locales de Castilla y León en el pleno del Consejo de Cooperación al Desarrollo y la introducción de ciertos cambios en el funcionamiento de la Comisión Interterritorial que permitirán conceder una mayor operatividad a la misma en el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, se convocará la Comisión Interterritorial para cuestiones específicas con las entidades locales, que permitan incidir en la complementariedad y la coordinación de actuaciones, así como para generar sinergias que permitan el desarrollo de acciones conjuntas de promoción del desarrollo humano en los países empobrecidos.

Valladolid, 6 de marzo de 2012.

EL CONSEJERO

Fdo.: JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001679-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a la no convocatoria de la Comisión Interterritorial de Castilla y León de Cooperación al Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.^a María Sirina Martín Cabria, PE/001679, relativa a la no convocatoria de la Comisión Interterritorial de Castilla y León de Cooperación al Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0801679, formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y Dña. María Sirina Martín Cabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la no convocatoria de la Comisión Interterritorial de Castilla y León de Cooperación al Desarrollo.

La Comisión Interterritorial de Cooperación al Desarrollo es el órgano de coordinación y colaboración entre las administraciones de Castilla y León. La constitución y primera reunión de esta Comisión Interterritorial tuvo lugar el 17 de marzo de 2009, en cumplimiento con el Artículo 9.1 del Decreto 16/2008 de 28 de febrero.

Por otra parte, desde la Junta de Castilla y León y complementariamente a la Comisión Interterritorial, se ha mantenido durante el año 2010 un proceso de colaboración y diálogo profundo con los diferentes agentes presentes en dicha Comisión, que ha dado pie a la puesta en marcha de diversos encuentros técnicos centrados en la formación, la coordinación de acciones, la homogeneización de las convocatorias, etc.

Asimismo, reconociendo la importancia que para la Junta de Castilla y León tiene la coordinación con las entidades locales, y el significativo papel que estas llevan a cabo en el marco de la cooperación descentralizada, la Junta de Castilla y León se ha propuesto redefinir los dos órganos de participación y coordinación en materia de



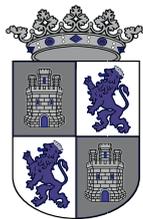
cooperación al desarrollo en Castilla y León, al objeto de permitir un mejor cumplimiento de sus funciones como órganos de participación y coordinación de los agentes de la Cooperación al Desarrollo de Castilla y León.

En este sentido está previsto incorporar una mayor representación de las entidades locales de Castilla y León en el pleno del Consejo de Cooperación al Desarrollo, e introducir ciertos cambios que permitan conceder una mayor operatividad al funcionamiento de la Comisión Interterritorial.

Valladolid, 6 de marzo de 2012.

EL CONSEJERO

Fdo.: JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001681-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a motivos que justifican la no convocatoria de las ayudas para la realización de acciones de educación y sensibilización social para el desarrollo destinadas a ONGD, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.ª María Sirina Martín Cabria, PE/001681, relativa a motivos que justifican la no convocatoria de las ayudas para la realización de acciones de educación y sensibilización social para el desarrollo destinadas a ONGD, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0801681, formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.ª María Sirina Martín Cabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los motivos de la no convocatoria de ayudas para la realización de acciones de educación y sensibilización social para el desarrollo destinadas a ONGD.

La Consejería de Interior y Justicia en el año 2010 suspendió la convocatoria de las subvenciones a proyectos de educación para el desarrollo, con el objeto de analizar otras posibles líneas e instrumentos de trabajo, ya que el impacto real de estas acciones en la sociedad de nuestra Comunidad estaba siendo bastante reducido, teniendo en cuenta que en la gran mayoría de las ocasiones el público que asistía a estas acciones estaba ya suficientemente sensibilizado.

Si bien, es inequívoca la voluntad de mantener la Educación para el Desarrollo como uno de nuestros principales ejes de actuación, prueba de ello es el hecho de que el porcentaje de la Ayuda Oficial al Desarrollo destinado a dicha línea no se ha reducido y ha englobado un volumen superior a los 700.000 euros.



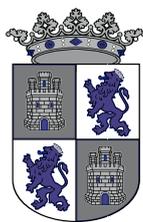
Es importante también resaltar que la Junta de Castilla y León facilita la posibilidad de llevar a cabo en el marco de los proyectos de desarrollo, actividades de sensibilización acerca de la problemática o realidad del país abordada en dicho proyecto.

Además de estas acciones puntuales financiadas en la convocatoria de proyectos de desarrollo, se han seguido realizando proyectos de ejecución directa en temas prioritarios como son el género en la cooperación, el comercio justo, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, etc.

Valladolid, 6 de marzo de 2012.

EL CONSEJERO

Fdo.: JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001683-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a partida presupuestaria que destinará la Junta de Castilla y León en 2012 al programa Jóvenes Solidarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.ª María Sirina Martín Cabria, PE/001683, relativa a partida presupuestaria que destinará la Junta de Castilla y León en 2012 al programa Jóvenes Solidarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0801683, formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.ª María Sirina Martín Cabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la partida presupuestaria que tiene previsto destinar la Junta de Castilla y León en el 2012 al programa de Jóvenes Solidarios.

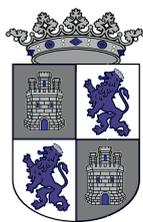
Teniendo en cuenta que los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León han sido prorrogados y que se está trabajando para la elaboración de unos presupuestos acordes con el contexto presupuestario nacional, no es posible determinar en estos momentos cuál es la partida que podría ser asignada a este programa.

No obstante, teniendo en cuenta el impacto y los buenos resultados de este programa en ejercicios anteriores, es voluntad de esta Consejería seguir apoyando en el futuro este tipo de iniciativas.

Valladolid, 6 de marzo de 2012.

EL CONSEJERO

Fdo.: JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001685-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, relativa a presupuesto que destinará la Junta de Castilla y León al programa de movilidad juvenil "Inver Activa 2012", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, PE/001685, relativa a presupuesto que destinará la Junta de Castilla y León al programa de movilidad juvenil "Inver Activa 2012", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

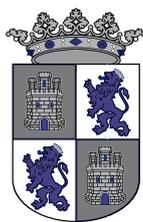
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1685, presentada por D. David Jurado Pajares, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre presupuesto "Inver Activa 2012".

El Programa de Movilidad Juvenil "Inver Activa 2012" del Instituto de la Juventud de Castilla y León no conlleva gestión del presupuesto del citado órgano. La función que realiza el Instituto es gestionar la oferta de los operadores y la adjudicación de las plazas a los solicitantes.

Valladolid, 28 de febrero de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001732-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a pagos realizados por la Gerencia de Servicios Sociales a la empresa Productos, Auditoría e Ingeniería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, PE/001732, relativa a pagos realizados por la Gerencia de Servicios Sociales a la empresa Productos, Auditoría e Ingeniería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de febrero de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

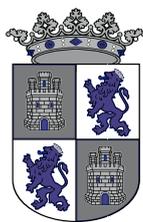
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1732, presentada por D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre pagos a empresas.

No existe ninguna empresa denominada "PRODUCTOS, AUDITORÍA E INGENIERÍA que preste servicios en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Valladolid, 24 de febrero de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001736-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a pagos realizados por la Gerencia de Servicios Sociales a la empresa Thales España GRP, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, PE/001736, relativa a pagos realizados por la Gerencia de Servicios Sociales a la empresa Thales España GRP, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de febrero de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

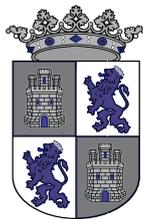
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1736, presentada por D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre pagos realizados por la Gerencia de Servicios Sociales a la empresa Thales España GRP.

En 2011 los pagos realizados a la empresa THALES INFORMACIÓN SISTEMAS, S. A. U., para el mantenimiento funcional y mantenimiento de *software* SAUSS, fueron de 124.026,98 €.

Valladolid, 24 de febrero de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001738-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a pagos realizados por la Gerencia de Servicios Sociales a la empresa Jacinto Amor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, PE/001738, relativa a pagos realizados por la Gerencia de Servicios Sociales a la empresa Jacinto Amor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de febrero de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

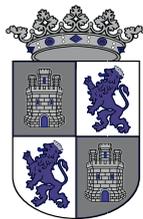
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1738, presentada por D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la empresa "Jacinto Amor".

La empresa JACINTO AMOR se adjudicó el contrato de servicios de trabajos de carga y descarga, montaje y traslado de enseres y paqueterías, almacenamiento y otros trabajos de carácter complementario para el funcionamiento de los centros de la Gerencia de Servicios Sociales, por una cantidad de 54.280 €, para los ejercicios 2010 y 2011.

Valladolid, 24 de febrero de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001740-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a pagos realizados por la Gerencia de Servicios Sociales a la empresa Alten Soluciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, PE/001740, relativa a pagos realizados por la Gerencia de Servicios Sociales a la empresa Alten Soluciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de febrero de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1740, presentada por D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre pagos realizados por la Gerencia de Servicios Sociales a la empresa Alten Soluciones.

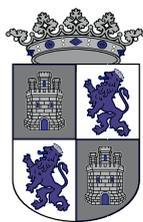
En el año 2010 para el análisis, diseño y migraciones para la aplicación de valoraciones de minusvalías y otras prestaciones se efectuó el pago de 272.464,58 €.

En el año 2011 la empresa ALTEN SOLUCIONES, PRODUCTOS, AUDITORÍA E INGENIERÍA se adjudicó el contrato de servicio para la realización de un modelo de Aplicación de Prestación de Renta Garantizada, por una cantidad de 130.096,17 €.

Valladolid, 24 de febrero de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001743-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a si se ha instado al Ministerio de Sanidad para la inclusión entre los medicamentos de aportación reducida las especialidades farmacéuticas en relación con el síndrome TDAH, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/001743, relativa a si se ha instado al Ministerio de Sanidad para la inclusión entre los medicamentos de aportación reducida las especialidades farmacéuticas en relación con el síndrome TDAH, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

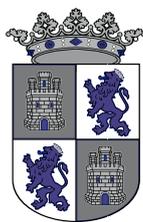
Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0801743-I, formulada por D.ª Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre inclusión de medicamentos para el tratamiento de TDAH dentro del grupo de aportación reducida.

En sesión de las Cortes de Castilla y León de 10 de marzo de 2010 se acordó, como iniciativa para mejorar la atención a los niños con trastorno por déficit de atención e hiperactividad, instar al Ministerio de Sanidad para que las especialidades farmacéuticas que se utilizan en el tratamiento de dicho trastorno fueran calificadas como medicamentos de aportación reducida, siempre que ello fuera posible y las disponibilidades económicas lo permitieran.

Recibida la oportuna comunicación de las Cortes de Castilla y León, la Dirección General de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud remitió oficio al Ministerio de Sanidad instando se efectuara el correspondiente estudio de oportunidad y viabilidad, sin que hasta la fecha se haya recibido respuesta a dicho escrito.

Valladolid, 29 de febrero de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001779-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de usuarios en lista de espera de consultas externas en las nueve provincias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/001779, relativa a número de usuarios en lista de espera de consultas externas en las nueve provincias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0801779-I, formulada por D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre listas de espera de pruebas diagnósticas y consultas externas de especialidades a 12 de enero de 2012.

Los datos correspondientes a las listas de espera, de acuerdo con lo establecido por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, se registran con periodicidad semestral, a 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

Las listas de espera de pruebas diagnósticas a 31 de diciembre de 2011 son las que se presentan en el cuadro siguiente.

Número de pacientes en listas de espera de pruebas diagnósticas a 31 de diciembre de 2011

Pruebas diagnósticas	Número
TAC	377
RNM	524
ECOGRAFÍA	1413
MAMOGRAFÍA	74



Por su parte, las listas de espera correspondientes a las consultas externas de especialidades a 31 de diciembre de 2011, distribuidas por especialidades y por provincias, son las que se presentan en el cuadro siguiente.

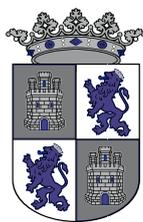
Listas de espera de consultas externas de especialidades a 31-12-2011

Especialidades	ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	Total
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR		320	85		146			0		551
ALERGIAS	51	952	146	72		62		609	24	1.916
ANESTESIA	35	1.306	122		3	61	10	188	251	1.976
CARDIOLOGÍA	67	608	402	116	63	18		425	156	1.855
CIRUGÍA GENERAL	19	395	511	43	210	154	169	156	139	1.796
CIR. MAXILOFACIAL		0	9		1			364		374
CIRUGÍA PEDIÁTRICA		45	0					0		45
CIRUGÍA PLÁSTICA		941	6		2			128		1.077
DERMATOLOGÍA	165	2.614	1.299	211	469	167	383	320	419	6.047
DIGESTIVO	17	493	475	73	128	161		208	151	1.706
ENDOCRINOLOGÍA	28	455	572	12	283	3		113	50	1.516
GINECOLOGÍA	68	188	445	10	239	71		219	107	1.347
GERIATRÍA		29	133			12	7	5		186
HEMATOLOGÍA	23	130	0				10	25		188
MEDICINA INTERNA	20	254	215	2	166	35	972	59	21	1.744
NEFROLOGÍA	5	54	98	30	13	8		94	8	310
NEUMOLOGÍA	17	226	179	12	50	54		43	89	670
NEUROCIRUGÍA		503	7		43			19		572
NEUROLOGÍA	7	785	811	44	171	106		585	57	2.566
OBSTÉTRICA Y GINE		263	0				58	0		321
OBSTÉTRICA		11	36		33	48		17	3	148
OFTALMOLOGÍA	46	2.285	2.545	88	813	417	156	263	370	6.983
ONCOLOGÍA	4	1	0		1	14		162		182
ONCOLOGÍA R		0	0					3		3
OTORRINOLARINGOL.	38	684	694	63	300	143	185	842	346	3.295
PEDIÁTRIA		165	11		23	7	17	10		233
PSIQUIATRÍA		545	53	1	1	15	59	8		682
REHABILITACIÓN	30	1.358	1.560	120	151	149	103	177	56	3.704
REUMATOLOGÍA	2	1.064	420	35	15	64		24	65	1.689
TRAUMATOLOGÍA	76	1.606	2.988	11	866	311	32	439	318	6.647
UNIDAD DEL DOLOR		0	0		65			0		65
UROLOGÍA	24	414	827	68	237	101	53	127	124	1.975

Valladolid, 29 de febrero de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001780-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a secciones bilingües autorizadas en los centros públicos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, PE/001780, relativa a secciones bilingües autorizadas en los centros públicos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0801780, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre secciones bilingües autorizadas en centros públicos de Castilla y León.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0801781, se manifiesta que desde que fueron transferidas las funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria a la Comunidad de Castilla y León, y siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea en materia lingüística, la Consejería de Educación ha llevado a cabo una ambiciosa política orientada a favorecer la enseñanza de las lenguas extranjeras.

Entre las medidas desarrolladas destacan:

- La enseñanza precoz de los idiomas extranjeros.
- La introducción de mejoras académicas y curriculares en todas las etapas, con la consiguiente elaboración de nuevos currículos y la ampliación del horario curricular destinado a las lenguas extranjeras.
- La regulación de la impartición y el incremento de la oferta de una segunda lengua extranjera en toda la enseñanza básica.



- La consolidación y ampliación de la red de centros acogidos al Programa British Council.
- La creación de las secciones bilingües.
- El aumento del número de especialidades impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas y el acercamiento de la oferta al ciudadano con la creación de las secciones de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- El incremento en la oferta de formación de los profesores.
- La oferta de programas de inmersión lingüística para los alumnos.
- La puesta a disposición de los centros bilingües de plataformas informáticas con recursos didácticos.
- La aplicación de las TICs en el aprendizaje de los idiomas.

De todas estas actuaciones, la que ha requerido mayores esfuerzos es la creación de los centros bilingües de Castilla y León. La Consejería de Educación aprobó para ello la Orden EDU/6/2006, de 4 de enero, por la que se regula la creación de secciones bilingües en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, cuya aplicación ha permitido la configuración de una extensa red de centros que ofertan enseñanza bilingüe. Esta Orden fue modificada a su vez por la Orden EDU/1847/2007, de 19 de noviembre.

La tarea de implantar una sección bilingüe es dilatada en el tiempo, ya que se requieren seis años en la etapa de Educación Primaria y cuatro en Educación Secundaria Obligatoria. Por ello podemos decir que estamos todavía en proceso de implantación; y esto es así no solo porque se van incorporando nuevos centros, sino también porque aún no ha terminado su formación la primera promoción de alumnos que han seguido estas enseñanzas.

El número total de centros públicos que han implantado el programa bilingüe en Castilla y León es de 266.

El voluntarismo con el que está concebida la Orden EDU/6/2006 ha originado que en la actualidad haya zonas geográficas sin oferta bilingüe, así como zonas de escolarización con presencia de enseñanza bilingüe en Educación Primaria y no en Secundaria. Por otra parte el modelo no garantiza expresamente la continuidad de estas enseñanzas en Educación Secundaria, aunque implícitamente se daba por supuesto. Y en estos años, desde 2006, se ha determinado la situación actual: la incorporación de los centros se está produciendo mayoritariamente en Educación Primaria y en los IES la incorporación ha sido mucho menor.

Respecto a la acreditación de los profesores, la Orden EDU/6/2006 exigía un nivel B1 para poder impartir una disciplina no lingüística en Educación Primaria. No obstante para definir una plaza en plantilla orgánica como bilingüe se ha de garantizar, por cumplimiento de la normativa del Estado (Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) que los profesores



que opten a estas plazas estén en posesión del nivel B2, lo que implica la necesaria adaptación de la normativa de la Comunidad.

No obstante estas dificultades, del programa podemos destacar puntos fuertes como:

- El nivel en el idioma de la sección ha mejorado considerablemente.
- La comunidad educativa valora el programa bilingüe muy positivamente.
- Buena formación específica para el profesorado implicado en los centros bilingües.

- Avance considerable en los alumnos en la adquisición de los contenidos de la lengua de la sección.

- La presencia del auxiliar de conversación (lector nativo) es considerada como beneficiosa y muy positiva en el aprendizaje.

- Aumenta el número de materiales específicos.

En este curso 2011-2012 la primera promoción de alumnos del programa bilingüe termina su escolarización en Primaria. Es por tanto un momento adecuado para hacer una reflexión seria y analizar el programa en aspectos tan importantes como las características y funcionamiento del mismo, el nivel de competencia curricular de los alumnos, el perfil del alumno para seguir enseñanzas bilingües en la ESO, la atención a la diversidad en los grupos bilingües, el profesorado que lo imparte, su competencia lingüística y sus necesidades de formación, los materiales de apoyo o los resultados académicos de los alumnos y el consejo orientador.

Por ello, y en el marco de este proceso de análisis y reflexión, no se procede este año a publicar la Orden para determinar el número máximo de nuevos centros públicos con sección bilingüe, ya que de otra manera, se acrecentaría una espiral de cantidad en detrimento de la calidad del programa.

Debe considerarse que el bilingüismo implantado en esta Comunidad mediante la incorporación voluntaria de los centros fue una fórmula válida para iniciar el proceso, pero ha originado problemas como se ha señalado. Estudiadas y analizadas las diversas posibilidades de eficiencia y mejora de cara a un futuro próximo se ha determinado elaborar una nueva Orden que sobre las siguientes bases:

- Concretar el proceso que han de seguir los centros para solicitar su incorporación a la red bilingüe.

- Con el objeto dar continuidad a los alumnos o para cubrir zonas vacías sin oferta pública bilingüe, regular la incorporación de oficio de centros bilingües.

- Definir y regular el programa de afianzamiento del conocimiento de lenguas extranjeras en la Comunidad de Castilla y León, que permita consolidar la formación de alumnos de primaria procedentes de centros bilingües en centros de secundaria que no son bilingües.



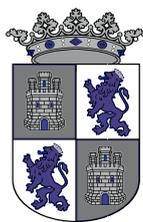
- Establecer la cualificación del profesorado, nivel B2, para que pueda incorporarse al programa bilingüe.
- Posibilitar también la enseñanza ordinaria en centros bilingües.

Los objetivos de la nueva regulación se dirigen por tanto a asegurar a la calidad intrínseca del programa, a posibilitar la continuidad de la enseñanza bilingüe en la Educación Primaria y Secundaria, a ampliar la oferta del bilingüismo en las zonas donde hasta ahora no se impartía, a potenciar el programa de afianzamiento del conocimiento de lenguas extranjeras, a posibilitar la enseñanza no bilingüe a aquellos alumnos que la requieran aunque asistan a colegios con secciones bilingües, así como a mejorar la formación del profesorado.

Valladolid, 6 de marzo de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001781-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de centros públicos que han solicitado secciones bilingües, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, PE/001781, relativa a número de centros públicos que han solicitado secciones bilingües, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0801781, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre centros públicos solicitantes de secciones bilingües en Castilla y León.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0801781, se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, que la Orden EDU/6/2006, de 4 de enero, por la que se regula la creación de secciones bilingües en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León establece en su artículo tercero que, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, la Consejería de Educación establecerá el número máximo de secciones bilingües a autorizar en centros públicos de la Comunidad. En 2012 no se ha procedido a establecer este número máximo y por ello no hay solicitudes al amparo de lo establecido en dicha norma.



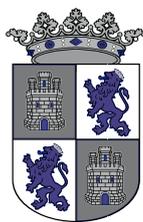
En segundo lugar, que han presentado solicitud, de acuerdo con lo establecido en la Orden EDU/6/2006, de 4 de enero, los centros que a continuación se señalan:

PUNTOS	CENTRO	NIVEL	IDIOMA	LOCALIDAD	PROVINCIA
70	CC. Asunción de Ntra. Señora	Secundaria	Inglés	Ávila	Ávila
95	CC. Ntra. Señora de la Merced y S. Francisco Javier	Secundaria	Inglés	Burgos	Burgos
93	CC. María Mediadora	Primaria	Inglés	Burgos	Burgos
84	CC. La Asunción	Secundaria	Inglés	León	León
60	CC. San Gregorio de la Compasión	Secundaria	Inglés	Aguilar de Campoo	Palencia
70	CC. Sagrado Corazón	Secundaria	Inglés	Venta de Baños	Palencia
75	CC. San Juan Bosco	Secundaria	Inglés	Salamanca	Salamanca
73	CC. Santa Isabel	Primaria	Inglés	Alba de Tormes	Salamanca
94	CC. Santa Teresa de Jesús	Secundaria	Inglés	Soria	Soria
90	CC. Ntra. Señora del Pilar	Secundaria	Inglés	Soria	Soria
75	CC. Apostolado del Sagrado Corazón	Primaria	Inglés	Valladolid	Valladolid
70	CC. Lestonnac	Primaria	Inglés	Valladolid	Valladolid
72	CC. Ntra Señora del Rosario (Dominicos)	Primaria	Inglés	Valladolid	Valladolid
76	CC. Reinado del Corazón de Jesús y Ntra. Señora del Pilar	Primaria	Inglés	Valladolid	Valladolid
60	CC. Divina Providencia	Secundaria	Inglés	Tordesillas	Valladolid
80	CC. Pinoalbar	Secundaria	Inglés	Simancas	Valladolid

Valladolid, 6 de marzo de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001784-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a sustitución de subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/001784, relativa a sustitución de subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1784 presentada por Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre sustitución de subvenciones a entidades de atención a la discapacidad.

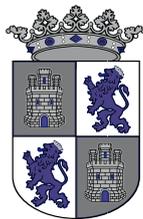
Con el fin de garantizar a las personas dependientes las prestaciones reconocidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, la Junta de Castilla y León ha ido modificando las formas de financiación de las mismas.

Desde el año 2007 se han venido adaptando las convocatorias dirigidas a entidades sin ánimo de lucro que atienden a las personas con discapacidad, pasando de la subvención de mantenimiento de plazas a concierto paralelamente al reconocimiento de los derechos de los diferentes grados de dependencia. Este proceso ha culminado el 1 de diciembre de 2011.

Las convocatorias de subvenciones en la actualidad están dirigidas a financiar programas como son: el apoyo a familias y de información y la coordinación y sensibilización comunitaria.

Valladolid, 5 de marzo de 2012.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001785-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a sustitución de subvenciones nominativas por conciertos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/001785, relativa a sustitución de subvenciones nominativas por conciertos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1785, presentada por Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre sustitución de subvenciones nominativas a entidades de atención a la discapacidad.

Con el fin de garantizar a las personas dependientes las prestaciones reconocidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, la Junta de Castilla y León ha ido modificando las formas de financiación de las mismas.

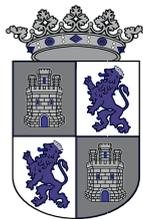
Desde el año 2007 se han venido adaptando las subvenciones nominativas dirigidas a entidades sin ánimo de lucro que atienden a las personas con discapacidad, pasando de la subvención de mantenimiento de plazas a concierto paralelamente al reconocimiento de los derechos de los diferentes grados de dependencia. Este proceso ha culminado el 1 de diciembre de 2011.

Las subvenciones nominativas en la actualidad están dirigidas a financiar programas como son: el apoyo a familias y de información y la coordinación y sensibilización comunitaria.

Valladolid, 5 de marzo de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001804-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a funcionamiento de la nueva cocina del complejo hospitalario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/001804, relativa a funcionamiento de la nueva cocina del complejo hospitalario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0801804-I, formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cocina del complejo hospitalario de Salamanca.

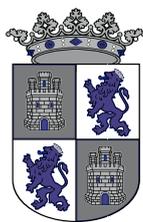
La puesta en marcha de la nueva cocina del Complejo Asistencial de Salamanca está supeditada al funcionamiento de los nuevos bloques de hospitalización, cuyas obras, pendientes de ejecutar, se incluyen en la fase 2b del proyecto.

En el momento actual, no están aún determinados los requisitos de dotación de personal.

Sea cual fuere la decisión final que se adopte sobre la línea de comida, habrá de garantizar las mejores condiciones higiénicas y de temperatura y el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad alimentaria.

Valladolid, 29 de febrero de 2012.

LA CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001805-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a Acuerdos Marco de financiación de los Servicios Sociales con las Entidades Locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/001805, relativa a Acuerdos Marco de financiación de los Servicios Sociales con las Entidades Locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de febrero de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1805, presentada por D. Fernando Rodero García y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre aportación de las corporaciones locales a los Servicios Sociales básicos y específicos.

PRIMERO.- La aportación de las corporaciones locales a los SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS, dado que son unas prestaciones con financiación compartida, son los porcentajes establecidos en el artículo 49 de la Ley 18/1988, de 28 de diciembre, de Acción Social y Servicios Sociales, vigente hasta el 21 de marzo de 2011. Estos porcentajes son como mínimo los que se deben justificar en relación con la financiación de Acuerdo Marco, el 10 % de los gastos derivados de las prestaciones y funciones señaladas en el artículo 6 letras a) a d), ambas inclusive, de la ley referida y el 35 % de los gastos derivados de las prestaciones y funciones señaladas en las letras restantes del artículo 6 de esta ley. Estos porcentajes de cofinanciación se recogen en el artículo 110 apartado 5 y 6 de la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León.



SEGUNDO.- La financiación de los programas de SERVICIOS SOCIALES ESPECÍFICOS NO es compartida entre la Junta de Castilla y León y las Corporaciones Locales, excepto en los siguientes programas:

- el de teleasistencia, que la financiación se estableció igual que la que viene concediéndose por el IMSERSO y FEMP. Por tanto, para este programa, la aportación de la Junta de Castilla y León es el 65 % y la corporación local es del 35 %,

- las ayudas a los cuidadores, los años que se concedieron,

- y en los programas de orientación y asesoramiento del sector de inclusión social que venían financiados por el FSE, la Administración de la Comunidad Autónoma en un 60 % y 30 % la corporación local.

Del resto de programas, no existe obligación de cofinanciar por parte de las corporaciones locales. La administración regional financia el 100 %.

TERCERO.- En Servicios Sociales Básicos, el número de usuarios por programa y año es el siguiente:

En el programa S.A.D. en el año 2006 fueron 25.807 usuarios; en el 2007 fueron 27.624 usuarios; en el año 2008 fueron 28.277 usuarios.

En el programa por LETRAS A, B y D en el año 2006 fueron 196.702 usuarios; en el año 2007 fueron 357.627 usuarios; en el año 2008 fueron 419.563 usuarios.

En el programa de AYUDAS DE SITU. NECESIDAD en el año 2006 fueron 3.487 usuarios; en el año 2007 fueron 3.373; en el año 2008 fueron 4.744 usuarios.

En el programa por LETRAS E, F y G y RESTO DE VOLUNTARIADO en el año 2006 fueron 234.780 usuarios; en el año 2007 fueron 95.888 usuarios; en el año 2008 fueron 203.341 usuarios.

Aún no se encuentra disponible el número de usuarios del 2011.

CUARTO.- En Servicios Sociales Específicos, el número de usuarios por programa y año es el siguiente:

En actuaciones destinadas a personas dependientes fueron en el año 2006: 5.661; en el año 2007: 7.077; en el año 2008: 9.009.

En el programa APOYO EN FAMILIAS el número de usuarios en el año 2006 fueron 2.925 niños y 2.013 familias; en el año 2007 fueron 2.874 niños y 2.248 familias; en el año 2008 fueron 2.207 niños y 1.424 familias.

En el programa EDUCAR EN FAMILIA el número de usuarios en el año 2006 fueron 2.164, en el año 2007 fueron 1.866; en el año 2008 fueron 2.312.

En el programa CONSTRUYENDO MI FUTURO el número de usuarios en el año 2006 fueron 389; en el año 2007 fueron 790; en el año 2008 fueron 1.104.

En el programa INFRACTORES el número de usuarios en el año 2007 fueron 77; en el año 2008 fueron 126.



En los programas DESARROLLO GITANO el número de usuarios en el año 2006 fueron 11.878, en el año 2007 fueron 8.260; en el año 2008 fueron 7.162.

En los programas de EXCLUSIÓN SOCIAL el número de usuarios en el año 2006 fueron 25.289; en el año 2007 fueron 26.615; en el año 2008 fueron 19.794.

En los programas de ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO FSE en el año 2006 fueron 3.977 usuarios; en el año 2007 fueron 4.361 usuarios; en el año 2008 fueron 5.232 usuarios.

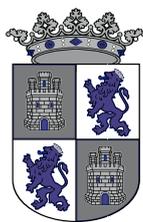
En los programas para el sector de discapacidad de Mantenimiento de centros, de Atención Temprana, de Talleres Socioeducativos e Itinerarios F.S.E el número de usuarios para el año 2006 fueron 983; en el año 2007 fueron 1.020; y en el año 2008 fueron 932.

QUINTO.- La APORTACIÓN CIUDADANA por programa y año es recaudada por las corporaciones locales.

Valladolid, 24 de febrero de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001860-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de turistas extranjeros, por países, que visitaron la Comunidad durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/001860, relativa a número de turistas extranjeros, por países, que visitaron la Comunidad durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de febrero de 2012.

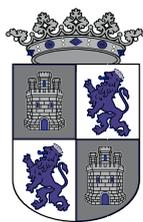
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0801860, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de turistas extranjeros, por países, que visitaron la Comunidad durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011.

En relación con la pregunta escrita arriba señalada, le remito a la contestación efectuada en las preguntas P.E./0801047, P.E./0801062, P.E./0801063 y P.E./0801064 de fecha 25 de enero, por considerar que los datos reflejados son suficientemente expresivos de la información solicitada.

Valladolid, 24 de febrero de 2012.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001890-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de turistas nacionales que visitaron Castilla y León durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/001890, relativa a número de turistas nacionales que visitaron Castilla y León durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de febrero de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0801890, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de turistas nacionales, por Comunidades Autónomas, que visitaron Castilla y León durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011.

En relación con la pregunta escrita arriba señalada, le remito a la contestación efectuada en las preguntas P.E./0801044, P.E./0801045, P.E./0801046 y P.E./0801065 de fecha 25 de enero, por considerar que los datos reflejados son suficientemente expresivos de la información solicitada.

Valladolid, 24 de febrero de 2012.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera.

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes